Convenio de Asociación No. 004 de 2023	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

INFORME No. 7

PERIODO DE INFORME 21 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

1 TABLA DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO					
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2023 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA				
CÓDIGO BPIN	2022440010097				
VALOR DEL PROYECTO	$1.412.104.150 m/cte				
OBJETO PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2023 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.				
PROBLEMA	*Debilidad institucional para gestionar la auto sostenibilidad financiera y apalancamiento del desarrollo del Distrito de Riohacha*				
OBJETIVOS GENERAL	*Fortalecer la capacidad institucional para elevar la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria del Distrito de Riohacha*				
2 TABLA DE IDENTIFICACION DEL CONTRATO					
CONTRATO	Convenio de Asociación No. 004 de 2023	**FECHA CONTRATO**	16	03	2023
CONTRATISTA	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA				
NIT CONTRATISTA	892.115.002-6				
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($1.412.104.150) M/L				
ACTA INICIO	SI	**FECHA INICIO**	21	03	2023
ACTA ADICCION	N/A	**FECHA ADICCION**			
ACTA TERMINACION	SI	**FECHA TERMINACION**	20	12	2023
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES				
ACTA MODIFICACION	N/A	**FECHA MODIFICACION**	DD	MM	AAAA
ACTA SUSPENSION	N/A	**FECHA SUSPENSION**	DD	MM	AAAA
ACTA REINICIO	N/A	**FECHA REINICIO**	DD	MM	AAAA

3 TABLA IMPUTACION PRESUPUESTAL						
CDP No.	150		**Fecha**	01	03	2023
R.P No:	643		**Fecha:**	16	03	2023
FUENTE FINANCIACION	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación ($1.052.000.000) 1.3.3.1.00 SGP- Recursos del Balance de Libre Destinación ($360.104.150)					

Convenio de Asociación No. 004 de 2023	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

VALOR AUTORIZADO PAGADO	$ 156.884.771.07	**EJECUCIÓN FINANCIERA** (%)	11.11%
NUMERO CUENTA	BBVA CUENTA CORRIENTE No. 00130758000100018725		
NOMBRE SUPERVISOR	VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS		
CARGO SUPERVISOR	DIRECTORA DE RENTAS DISTRITAL		
FECHA REVISION SUPERVISOR	03 de Noviembre de 2023	**No. DE REVISION**	7

4. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO					
POBLACION MGA				**POBLACION ATENDIDA**	
GRUPO ETÁREO		0- 14 años	68.175	0- 14 años	68.175
		15 - 19 años	19.021	15 - 19 años	19.021
		20 - 59 años	108.231	20 - 59 años	108.231
		Mayor 60 años	16.887	Mayor 60 años	16.887
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO			212.314	TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	212.314
GÉNERO		Mujeres	109.538	Mujeres	109.538
		Hombres	102.776	Hombres	102.776
Grupo Étnico- Pueblo Indígenas	**Resguardo**	Kogui-Malayo- Arhuaco		Kogui-Malayo- Arhuaco	
		Alta y Media Guajira		Alta y Media Guajira	
		Las Delicias		Las Delicias	
		Monte Harmon		Monte Harmon	
		Mañature		Mañature	
		Soldado Portate Bien		Soldado Portate Bien	
		Una Apuchon		Una Apuchon	
		PerratPu		PerratPu	
	No Resguardada	General		No Resguardada	
Grupo Étnico- Población Afrocolombiana				Grupo Étnico- Población Afrocolombiana	
Grupo Étnico- Población Raizal				**Grupo Étnico- Población Raizal**	
Grupo Étnico- Población Rom				**Grupo Étnico- Población Rom**	
Desplazado				**Desplazado**	
Víctima				**Víctima**	
Discapacitado				**Discapacitado**	
Zona	**Zona Rural**			**Zona Rural**	
	Zona Urbana			**Zona Urbana**	

5. CADENA DE VALOR: *(Se debe ingresar la actividad o actividades a la cual la partitura contractual aporta al complimiento del proyecto)*

5. CADENA DE VALOR							
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS				Actividades
			Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta	
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecer la capacidad institucional para elevar la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria del Distrito de Riohacha	**Objetivo 1**: Mejorar los procesos administrativos, operativos y sistema de información del área de Hacienda y oficinas adscritas, para implementación de estrategias de gestión tributaria y financiera y el fomento de la cultura de la legalidad que apunten a elevar el índice de desempeño del Distrito de Riohacha.	**Producto 1:** Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	25	Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos, control de procesos tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con personal competente, herramientas tecnológicas, insumos y logística requerida.
							Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.
							Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.
							Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito
				Documentos de evaluación elaborados	Número de documentos	9	Fortalecer la gestión financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha.

6. GARANTÍAS OTORGADAS: (para quien aplique)

Garantías de Cumplimiento

Aseguradora:	PREVISORA SEGUROS		**No. de Póliza:**	3017768
Amparo	**Sumas Aseguradas**	**Vigencia**		**Valor de Prima**
		Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	$ 141.210.415	16-03-2023	16-04-2024	$ 460.771,52
Buen manejo del anticipo	$ 423.631.245	16-03-2023	16-12-2023	$ 957.522,68
Prestaciones sociales	$ 70.605.208	16-03-2023	16-12-2026	$ 795.614,30

Garantía de Responsabilidad civil extracontractual

Aseguradora:	PREVISORA SEGUROS		**No. de Póliza:**	1012871
Amparo	Sumas Aseguradas	Vigencia		Valor de Prima
		Desde	Hasta	
Perjuicios, labores y operaciones	$ 232.000.000	16-03-2023	16-12-2023	0
Perjuicios modalidad daño emergente	$ 232.000.000	16-03-2023	16-12-2023	0
Perjuicios modalidad lucro cesante	$ 232.000.000	16-03-2023	16-12-2023	0
Cobertura R.C. extracontractual derivada	$ 232.000.000	16-03-2023	16-12-2023	$1.048.767,12

7. PAGO MENSUAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	**VALOR CONDICIONES CONTRACTUALES**	**AMORTIZACIÓN**	**EJECUCIÓN**	**VALOR A PAGAR**
Valor Inicial Del Contrato	$1.412.104.150			$109.819.339,75
Anticipo Pactado (30%)	$423.631.245			
Valor Acta De Recibo Parcial			$ 156.884.771,07*	
Menos Amortización Anticipo Acta De Recibo Parcial		$ 47.065.431,32	$ 47.065.431,32	
TOTAL A PAGAR				

PLANILLA DE PAGO SALUD	**9455976402 (septiembre)**	**FECHA**	**05**	**09**	**2023**
	9457284269 (octubre)		**03**	**10**	**2023**

*Nota 1: *Mensualidad de acuerdo a lo estipulado en el Secop II*

Nota 2: Se hace claridad que en la ejecución del Convenio de Asociación No. 004 de 2023 no hay contraprestación de servicios ya que no se recibe ningún bien o servicio. Por la misma naturaleza del Convenio que se trata da aunar esfuerzos y brindar colaboración entre las partes para el logro de los objetivos establecidos.

8. PERSONAL VINCULADO (Cuando aplique)

Nombre	Cedula	Asignación salarial (Sept.)	No. Planilla Salud	Periodo salud		
OSCARINA ALEIDIS BORREGO FLOREZ	40.937.372	$4.535.000	9456864515		09	2023
ELIN FERNANDO EPINAYU LARA	84.093.897	$4.535.000	71163757		09	2023
JOSE MARÍA GÓMEZ RIVADENEIRA	84.091.990	$4.535.000	9456839595		09	2023
ROMAN MARTINEZ AROCA	84.079.290	$3.060.000	4514519246		09	2023
DESIRETH KASANDRA RODRIGUEZ VILLA	1.118.829.067	$3.060.000	4514516395		09	2023
CARLOS MANUEL NAVARRO BALLESTEROS	79.555.578	$3.060.000	9456129397		09	2023
LESVIA JOSEFINA TORRES CAMPO	40.939.021	$3.060.000	4518923408		09	2023
SANDRA GREGORIA OÑATE GUTIERREZ	1.010.054.722	$3.060.000	4514557792		09	2023
LENIS PAOLA LOPEZ BRITO	1.118.815.345	$3.060.000	4518797046		09	2023
BEATRIZ MARIA MEZA HERNANDEZ	40.928.790	$3.060.000	4514954481		09	2023
WILKY JAVIER IGUARAN BERTIS	84.082.832	$3.060.000	4519036030		09	2023
JIMMY ENRIQUE QUINTERO CAMARGO	84.084.673	$3.060.000	4518934507		09	2023
DANIELIS YERANDRI REDONDO PIMIENTA	1.123.412.209	$3.060.000	4514610065		09	2023
LILIA BEATRIZ FLORES RIVADENEIRA	57.427.653	$3.060.000	1057050317		09	2023
TANY PAOLA GUTIERREZ BERMUDEZ	1.118.838.349	$3.060.000	4514491015		09	2023
YULIANA YOLIMA ALMAZO PADILLA	52.905.070	$3.060.000	4516258921		09	2023
ERIKA YOJANA LEON GOMEZ	40.933.616	$2.484.000	4514521054		09	2023
JOSE NARCISO PALMEZANO PINTO	1.118.840.578	$3.060.000	9455709287		09	2023
KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES	1.118.872.386	$1.730.000	4514521781		09	2023
ARMANDO DE JESUS HERNANDEZ PALMERA	1.118.859.254	$1.730.000	4519455191		09	2023
WILDER ARMANDO PULIDO BOURIYU	1.006.572.266	$1.730.000	4519150631		09	2023
ALFREDO RODOLFO PUMAREJO BUENO	1.118.839.842	$1.730.000	4514783611		09	2023
LISBETH JISSE QUINTERO RODRIGUEZ	1.118.869.528	$1.730.000	4514550161		09	2023
ADOLFO LUIS BARROS SIERRA	84.035.769	$3.060.000	4519430227		09	2023
JESUALDO ENRIQUE AMAYA GAMEZ	84.085.434	$3.060.000	4519107401		09	2023
LUIS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ	17.808.046	$3.060.000	9455417343		09	2023
LUIS FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ	1.047.493.713	$3.060.000	4519120449		09	2023
ANA MARIA SIERRA CUADRADO	1.118.869.602	$3.060.000	4514770615		09	2023
WILKINS JOSE CUELLO GOMEZ	1.192.798.506	$3.060.000	4519048497		09	2023
JHONIER GUTIERREZ RUIZ	71.798.564	$3.060.000	71204809		09	2023
VIELKA IRINA BARRAGAN MEDINA	1.118.826.238	$3.060.000	9456715268		09	2023
JOSEFA DOLORES IBARRA LOPEZ	40.920.463	$2.484.000	9455513554		09	2023
MORAIMA BEATRIZ LOPEZ FERNANDEZ	32.745.523	$2.484.000	4515836229		09	2023
GELLVER RAFAEL SALAS RODRIGUEZ	84.094.187	$3.060.000	9454120528		09	2023
JACQUELINE CILENA CAMARILLO TORRES	40.932.127	$2.484.000	7893232070		09	2023
YOLENIS REMEDIOS MOSCOTE MARTINEZ	40.944.152	$2.484.000	9456982395		09	2023
MARIA LUISA TORRES YEPES	56.087.660	$810.000	1057052865		09	2023
LUZ NATALIA VANGRIEKEN GONZALEZ	43.876.655	$810.000	9456024150		09	2023
KEINER RAFAEL GUERRA BRITO	1.118.838.988	$810.000	4520663421		09	2023
NELVIS LAUDITH IGUARAN PINTO	39.480.096	$1.620.000	9457114603		09	2023

9. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD MGA	Las actividades realizadas por periodo ejecutado (obligaciones del contratista)	cumplimiento a satisfacción de las cláusulas contractuales	bien	servicio
Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos , control de procesos tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con un personal competente, herramientas tecnológicas, insumos y logística requerida	Durante este periodo con los profesionales contratados se operativizaron los procesos del Plan de Gestión Tributaria y sensibilización al ciudadano en la cultura de la legalidad y formalidad, se realizaron las labores de atención a contribuyentes, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos, control de procesos tributarios en el Distrito de Riohacha, como se detalla a continuación: • 3 **Profesionales especializados** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines. **Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la coordinación de fiscalización y cobros coactivos tenemos:** ***Desde la coordinación general del proyecto, se realizaron las siguientes actividades:*** • Se continuó con la atención permanente al público en temas relacionados con: o La expedición de liquidaciones de impuesto predial o Expedición de paz y salvos de impuesto predial • Se expidieron notificaciones de seguimientos de acuerdos de pago vigencias 2021, las cuales se enviaron a través de mensajes de textos a teléfonos celulares y llamadas telefónicas. • Se recibieron declaraciones de estampillas, pro-cultura, pro-bienestar adulto mayor, contribución a la seguridad ciudadana, pro-deporte y recreación del mes de Agosto de 2023. • Se cargaron 17 archivos correspondientes a las resoluciones del IGAC así: o RES. del 15 al 31 de agosto de 2023 o RES. 2431 de 2023 o RES. 2946 de 2023 o RES. 732 de 2023 o RES. 2063 de 2023 o RES. 2225 de 2023 o RES. 2365 de 2023 o RES. 3068 de 2023 o RES. 3134 de 2023 o RES. 3154 de 2023	SI		X

- RES. 3274 de 2023
- RES. 2129 de 2023
- RES. 1411 de 2023
- RES. 2225 de 2023
- RES. 144 de 2023
- RES. 4207 de 2023
- RES. del 01 al 15 de septiembre de 2023

- Se brindó atención a los contribuyentes con referente a las resoluciones del IGAC antes mencionadas, las cuales fueron aplicadas.
 - Solicitud de envío de archivo plano al IGAC en pdf.
 - Cambio o modificación en el archivo plano, ya que la resolución no concuerda con la información que envían en archivo plano.
 - Se realizó monitoreo a los funcionarios, contratistas y estudiantes con el proceso de cobro durante este periodo.
- Participación en la reunión con el ingeniero José Palmezano en busca de las mejoras para la presentación de los informes mensuales.
- Se proyectaron los siguientes autos correspondientes a los cambios de estratificación de los predios no definido entre otros:
 - No. 059 Cambio socioeconómico
 - No. 061 Cambio socioeconómico
 - No. 062 Cambio socioeconómico
 - No. 063 Cambio socioeconómico
 - No. 064 Cambio socioeconómico
- Se realizó revisión de los Autos:
 - No. 060 Nota de ajustes
- De acuerdo a los embargos realizados se proyectaron los siguientes documentos:
 - Se proyectó la resolución de desembargo No. 006-2023
 - Se proyectó comunicado de desembargos a bancos No. 005-2023.

 Los cuales fueron repartidos a cada sucursal bancaria para su aplicación.

Desde la Coordinación de Cobro Coactivo se desarrollaron las siguientes actividades:

- Análisis de base de datos reportada por el software Infotributo, cartera predial 2023 y anteriores con corte al mes de septiembre del 2023, con el fin de identificar al contribuyente para la notificación por correo físico.

	• Análisis de base de datos reportada por el software Infotributo, cartera predial 2017 a 2022 con corte al mes de agosto de 2023, con el fin de identificar al contribuyente para la notificación y montaje de avisos persuasivos a través de correos electrónicos y mensaje de texto que se enviaron en el mes de Septiembre. • Análisis de la base de datos reportada por la DIAN REGIMEN COMUN para desarrollo de programa de fiscalización y cobro ICA a 400 contribuyentes años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 para el envío de correos electrónicos y mensaje de texto. • Se continuó con la ejecución del plan de gestión para cobro persuasivo de cartera morosa 2022 y anteriores a 13.500 contribuyentes mes de Septiembre. • Se ejecuta plan de cobro régimen común 124 contribuyentes con cartera al corte mes de Septiembre. • Realización de 2 verificaciones de exención Iglesias a través de visitas. • Se resolvieron 25 solicitudes de gestión de prescripciones de los años 2003 a 2016 con el objetivo de que la Dirección de Renta apruebe dichas solicitudes. ***Desde la Coordinación de Fiscalización se desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:*** • Realización de 8 visitas a las estaciones de servicios de la ciudad para determinar si vienen tributando el impuesto de industria y comercio. • Realización de visitas a determinados contribuyentes del impuesto de industria y comercio que posiblemente sean omisos del mismo impuesto. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la atención de contribuyentes para su inscripción en el impuesto de industria y comercio y liquidación de impuestos. • Apoyo a la Dirección de Rentas en brindar orientación a contribuyentes para determinados reportes especiales. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la resolución de temas de prescripciones y soluciones a contribuyentes durante este periodo. • Apoyo a la Dirección de Rentas en la revisión de las cuentas del personal del convenio, actas del convenio y de los distintos proyectos que se desarrollan en el CDAT. • Reunión con Shadia Herrera, ingeniera de Infortributos, para resolver errores que se vienen presentando en declaraciones de industria y comercio de diferentes contribuyentes.			

	• 14 **Profesionales Universitarios** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines. **Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de fiscalización y cobros coactivos tenemos:** ***El grupo de Gestores de Fiscalización, desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:*** • Se realizó la verificación en el RUES para la inscripción y actualización de 68 contribuyentes. • Se verificaron 265 declaraciones que enviaron por correo y físicamente, que se estén realizando conforme a las normas vigentes • Realización de auditoria a 242 declaraciones del impuesto de industria y comercio • Proyección de 12 solicitudes de prescripciones a contribuyentes que cancelaron sus acuerdos de pago. • Se resolvieron 16 solicitudes de actualización del sistema oficial de la Dirección de Rentas respecto a cambios de razón social, representante legal y correo electrónico en el ICA. • Se resolvieron más de 101 solicitudes de información respecto a nuevo estatuto de rentas, así como del calendario tributario para la presentación de las declaraciones de ICA y presentación de la información exógena en ICA. • Se resolvieron 117 solicitudes de requisitos para la inscripción en ICA y mecanismos y formas de pago de los impuestos. • Se resolvieron 22 solicitudes de cargue de información exógena en el sistema • Se resolvieron más de 47 solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes. • Se proyectaron 28 correos persuasivos para los contribuyentes que encuentran con cuotas vencidas, invitándolos para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones. • Se proyectaron 22 mensajes de texto persuasivos para los contribuyentes que encuentran con cuotas vencidas, invitándolos para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones. • Se realizaron 130 llamadas persuasivas para los contribuyentes que se encuentran con cuotas vencidas del acuerdo de pago, para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones. • Se realizaron 102 llamadas persuasivas para los contribuyentes en cartera de morosos, para que			

	de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones • Se enviaron liquidaciones prediales por Whatsapp a 2 contribuyentes morosos que las solicitaron luego de las llamadas realizadas. • Se enviaron liquidaciones prediales por Whatsapp a 2 contribuyentes con acuerdos de pago que las solicitaron luego de las llamadas realizadas. • Realización del cobro del impuesto predial unificado a 71 personas naturales con acuerdo de pago a través de llamadas telefónicas • Se realizó el cobro del impuesto predial unificado a 40 personas naturales y jurídicas con acuerdo der pago a través del envío de mensajes • Se realizó el cobro del impuesto predial unificado a través de llamadas telefónicas a contribuyentes morosos de acuerdo a la base de datos suministrada que constaba de 872 registros. • Se realizaron visitas a 3 predios que solicitaron exención del impuesto predial unificado. • Se resolvieron 3 solicitudes de exención del impuesto predial unificado. • Expedición de 263 liquidaciones de impuesto predial. • Expedición de 200 liquidaciones de contribuyentes con acuerdos pagos por concepto del impuesto predial unificado, por solicitud de los contribuyentes que se encuentran en mora y se acercaron de manera presencial al CDAT. • Expedición de 189 certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado. • Expedición de 68 liquidaciones del impuesto de ICA a los contribuyentes del régimen simplificado, toda vez que ellos cancelan con una tasa mínima y la liquidación se emite desde la Dirección • Se registraron 50 solicitudes de prescripción. • Expedición de 19+ estados de cuentas en ICA. • Se atendieron peticiones verbales de los contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado, asesoría para eliminar del sistema los años prescritos y demás necesidades de los contribuyentes. • Se resolvieron solicitudes verbales del impuesto predial unificado y del impuesto de industria y comercio a contribuyentes con dudas sobre su obligación y los descuentos aplicados. • Se brindó atención al público en el CDAT.			

	El grupo de Gestores de Cobro Coactivo, desarrollaron las siguientes actividades en este periodo: • Se realizaron llamadas a 933 contribuyentes que se encuentran en mora invitándolos a colocarse al día. • Realización del seguimiento a través de llamadas, envío de mensajes de texto y correos electrónicos a 26 contribuyentes que realizaron acuerdos de pago en la vigencia 2023 para recordarles la obligación de pagar las cuotas puntualmente. • Se hizo seguimiento a 118 contribuyentes que realizaron acuerdos de pago en la vigencia 2022, con el objeto de que cumplan con la obligación de pagar las cuotas establecidas oportunamente y evitarse cobro coactivo. • Envío de cobros persuasivos a contribuyentes morosos de los acuerdos de pago a través de 45 mensajes de texto, 17 llamadas y 10 correos electrónicos. • Se hizo seguimiento a 163 acuerdos de pago, de los cuales se depuraron los ya finalizados y se realizó gestión de cobro persuasivo a los vencidos. • Recepción y archivo de 7 solicitudes sobre el Impuesto de Alumbrado Púbico de los contribuyentes • Se enviaron respuestas a las peticiones recibidas de 2 contribuyentes sobre el impuesto de Alumbrado Público a través de correo electrónico. • Expedición de 66 recibos oficiales del impuesto predial unificado • Expedición de 34 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio • Expedición de más de 11 paz y salvo del impuesto predial unificado. • Se brinda apoyo en la gestión de archivos de prescripciones de los años 2022 y 2023. • Se brindó atención al público aclarando dudas, quejas y reclamos y dándole orientaciones para solucionar sus inquietudes. ***EL grupo de Liquidadores, desarrollaron las siguientes actividades en este periodo:*** • Emisión de 290 recibos oficiales del impuesto predial unificado. • Generación de 220 certificados de paz y salvo que solicitan los contribuyentes del impuesto predial unificado atendidos diariamente. • Se resolvieron las inquietudes de 250 contribuyentes del impuesto predial unificado • Generación de más de 38 estados de cuentas de los contribuyentes del impuesto predial unificado.			

- Radicación en el software la PQR de 70 prescripciones presentadas por los contribuyentes del impuesto predial unificado.
- Se remitieron 72 PQR al funcionario competente para que realizara el registro de la prescripción.
- Apoyo en la realización de llamadas a 650 contribuyentes que se encuentran morosos con el impuesto predial.
- Se brindó asesoría a los contribuyentes atendidos en relaciona a los beneficios y descuentos tributarios ofrecidos para impulsar al contribuyente a realizar el pago del impuesto predial unificado.
- Se solventaron solicitudes verbales de los contribuyentes en razón a la liquidación y pago del impuesto predial unificado.
- Se le brindó atención permanente al público que se acercó a las oficinas del CDAT, aproximadamente a 320 contribuyentes.

La profesional de Apoyo Jurídico, desarrolló las siguientes actividades en este periodo:

- Se continuó con la realización de reuniones semanales con el Secretario de Hacienda para la socialización, seguimiento análisis de casos jurídicos y demandas judiciales donde se vincula a la sectorial.
- Proyección de los siguientes memorandos:
 - Memorando dirigido a la profesional de presupuesto, sobre la implementación del proceso de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales.
 - Memorando dirigido a la oficina de Control Interno por la inasistencia injustificada de los miembros del Fondo de Solidaridad y Garantías a las reuniones.
- Proyección del acta de reunión del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos realizada el 31 de Agosto de 2023.
- Proyección del oficio al Despacho del Alcalde, solicitando revisar y analizar la asignación de recursos para la contratación de la interventoría de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Proyección de comunicado a la Fiduciaria de Occidente, solicitando información para la liquidación del contrato No. 314605 ASAA S.A. E.S.P.

	El profesional del Apoyo al área de Sistemas, desarrolló las siguientes actividades: • Apoyo a la Dirección de Rentas en actualizar el sistema web del estatuto tributario. En el siguiente acuerdo: Acuerdo 002 2021 Adiciona parágrafo articulo 268 acuerdo 011 de 2020 Sobretasa Gasolina. • Apoyo a la Dirección de Rentas en actualizar el sistema web del estatuto tributario. En el siguiente acuerdo: "Por medio el cual se modifica el acuerdo 011 de 2020, en sus artículos 64, 133, 140, 349, 352, 362, 367, 425 y se adiciona un parágrafo al artículo 410". • Apoyo a la Dirección de Rentas en actualizar el sistema web del estatuto tributario. En el siguiente acuerdo: Por medio del cual se modifican los artículos 47, 63, 291, 349, 362 y 316 al acuerdo 011 de 2020. • **5 Auxiliares y/o bachilleres. Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo brindar apoyo operativo en el CDAT, tenemos:** • Realización de llamadas de cobro persuasivo a 844 contribuyentes morosos, para motivarlos a que se acojan a los descuentos vigentes y puedan quedar al día con sus obligaciones tributarias. • Se enviaron 26 mensajes de texto y se realizaron 25 llamadas a los contribuyentes relacionados con facilidades de pago. • Realización de 45 llamadas a contribuyentes con acuerdos de pagos que están morosos. • Apoyo para radicar en el software los PQR de las prescripciones y remisión al funcionario correspondiente, en total fueron 100 en este periodo. • Apoyo en el envío de 2949 correos electrónicos relacionados con el recordatorio de presentar la declaración bimestral de industria y comercio. • Generación de informe de 9 visitas a los contribuyentes para entrega de oficios de cobro persuasivo y fiscalización con respecto a industria y comercio. • Apoyo en la expedición de 533 recibos oficiales del impuesto predial unificado. • Expedición de 278 paz y salvo de impuesto predial unificado. • Se brindó apoyo atendiendo las peticiones verbales de más de 570 contribuyentes respecto de los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado.			

- 3 **Técnicos en sistemas y/o administrativos**

Entre las actividades desarrolladas en este periodo por la Técnico Gestor de Fiscalización, tenemos las siguientes:

- Se realizaron 185 llamadas a contribuyentes morosos para que se pongan al día con el pago de impuesto predial de años anteriores.
- Se continuó con la realización de llamadas de Pronto Pago a los contribuyentes que se encuentran a paz y salvo con el año 2022 para informales que desde el 1° de Agosto se generan intereses en la vigencia 2023, por lo que se les invitar a pagar prontamente el año 2023.
- Se continúo haciendo el seguimiento a 2 carpetas que contienen 80 acuerdos con sus respectivos soportes, para conocer el estado actual de los acuerdos y planificar las estrategias de cobro para los contribuyentes con acuerdos de pago del impuesto predial unificado.
- Apoyo en la expedición de liquidaciones de impuesto predial.
- Envío de 25 mensajes de texto a los contribuyentes que se encuentran con las cuotas vencidas, para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones.
- Apoyo en la expedición de certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado.
- Se brindó información y asesoría al contribuyente sobre las políticas aplicadas para el pago del impuesto predial

Por otra parte, con los profesionales Técnico Administrativo analista de Datos y Técnico de apoyo Administrativo y Financiero, se desarrollaron las siguientes actividades:

La profesional Técnico Administrativo y Analista de Datos, desarrolló las siguientes actividades en este periodo:

- Apoyo en las reuniones semanales con el equipo de encuestadores para entrega de material y recepción de las últimas encuestas aplicadas para su validación y procesamiento de los datos de las unidades productivas formalizadas y no formalizadas.
- Apoyo en la continuación de la implementación del plan de trabajo y cronograma establecido. El trabajo de campo hasta la fecha se ha desarrollado en las Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.
- Brindó apoyo en el acompañamiento a los encuestadores en algunas actividades de campo realizadas en los centros comerciales Viva Guajira, Suchiimma Súper Almacén Olímpica (SAO).

	• Apoyo a encuestadores para realizar la verificación que algunos establecimientos que se encuentran sin censar en el barrido inicial por los diferentes barrios abarcados. ***La profesional Técnico de apoyo Administrativo y Financiero, desarrolló las siguientes actividades en este periodo:*** • En coordinación con la Directora Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio de La Guajira, se hace seguimiento al Plan de Acción/ Plan de Cumplimiento para las actividades de apoyo Administrativo y Financiero del convenio al cual se le está dando cumplimiento para fortalecer la gestión tributaria y financiera del Distrito de Riohacha. • Así mismo, se ha apoyado en la ejecución y seguimiento en materia administrativa y financiera del convenio. Tales como seguimiento al Plan de Inversión del anticipo, programación del flujo de caja, gestión documental de órdenes y contratos con sus respectivos soportes pre y post contractual, entre otras actividades de tipo administrativo y financiero. • Y se ha mantenido comunicación constante entre funcionarios de la Alcaldía de Riohacha y la Cámara de Comercio, proporcionando de manera eficiente, oportuna y ordenada toda la información (Actas, formatos e informes) solicitadas por las partes y atendiendo de manera ágil, amable, eficaz y oportuna los requerimientos del Distrito y la Cámara.			
	<u>COMITES DE RECAUDO</u> ❖ **El Comité de Recaudo No. 14:** Se realizó el 13 de Octubre de 2023 en las instalaciones del CDAT, el cual contó con la participación de la Directora de Rentas, personal de planta adscrito al CDAT y los contratistas vinculados a través del Convenio de Asociación No. 004 de 2023. Con el objetivo de hacer el seguimiento y evaluación a las gestiones de recaudo que vienen adelantando el recurso humano en la Casa de Atención Tributaria –CDAT, en el desarrollo de la primera parte de este comité se hizo un recuento del comité anterior y se analizaron los compromisos asumidos en el mismo. Luego se hizo el seguimiento y monitoreo de los acuerdos de pago, cartera vigencia 2023 y anteriores, el envío de correos electrónicos, mensajes de texto, realización de llamadas, solicitudes de PQR y prescripción. Cada uno de los contratistas informó el	SI		X

avance a las tareas encomendadas para verificar cumplimiento de metas y los resultados que se reflejan en la gestión de cobro de los impuestos distritales.

En este periodo se intensificaron las visitas a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio que no están al día con sus obligaciones. Estas visitas de inspección a los establecimientos comerciales se desarrollan con el propósito de comprobar los contribuyentes omisos del impuesto de industria y comercio. Si bien es cierto que se realizan más visitas por mes, estas no son suficientes para lograr la meta de recaudo proyectada presupuestalmente, por lo que una de las conclusiones de la reunión es que se requiere con urgencia capacitar al personal para mayor efectividad en las gestiones de recaudo, de esta manera se podrían armar más grupos de trabajo completamente aptos y con las competencias necesarias para realizar las visitas de inspección y de este modo enfrentarse ante los contribuyentes y sus contadores y/o revisores fiscales.

En la otra fase del Comité, se presentó el reporte de ingresos del hasta el corte del mes de septiembre de 2023 del impuesto predial y el impuesto de industria y comercio y del recaudo acumulado a la fecha.

SEPTIEMBRE DE 2023			
Ind y cio SEPT. 2023		Predial SEPT. 2023	
B/OCCIDENTE	981.581.139	B/OCCIDENTE	94.325.252
B/BOGOTA	113.992.610	B/BOGOTA	17.015.772
B/COLOMBIA	1.158.074.173	B/COLOMBIA	12.744.447
B/CO POPULAR	2.732.700	B/CO POPULAR	171.140
B/COOMEVA	84.649.579	B/COOMEVA	26.697.655
TOTAL	2.341.030.201	TOTAL	150.954.266
TOTAL ICA Y PREDIAL ACOMULADO A SEPT/2023		23.145.551.301	

IMPUESTO PREDIAL DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2023

BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	SUPERÁVIT
OCCIDENTE	200.147.112	1.251.894.154	1.610.386.588	575.529.023	832.978.743	814.702.922	324.111.552	195.509.667	94.325.252	5.899.585.013	8.294.225.440	106,90%	572.531.841
BOGOTA	39.620.891	40.963.004	210.724.592	17.818.517	31.340.098	96.380.194	15.493.136	2.366.624	17.015.772	471.722.828			
BANCOLOMBIA	53.460.494	377.290.361	686.002.896	140.654.812	52.119.353	202.662.575	90.444.571	35.018.619	12.744.447	1.650.398.128			
B/CO POPULAR	0	3.279.950	47.894.324	1.773.600	3.065.918	25.239.396	5.288.517	11.068.540	171.140	97.781.385			
BANCOOMEVA	14.176.465	84.339.724	327.479.346	46.020.659	27.860.111	168.050.732	40.720.127	11.925.108	26.697.655	747.269.927			
TOTAL	307.404.962	1.757.767.193	2.882.487.746	781.796.611	947.364.223	1.307.035.819	476.057.903	255.888.558	150.954.266	8.866.757.281			
	subio	subio	subio	subio	bajo	bajo	subio	bajo	bajo				

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 01 ENERO HASTA 31/12/2023

BANCOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	PRESUPUESTADO	RECAUDO %	POR RECAUDAR
OCCIDENTE	1.589.231.867	944.748.329	891.927.755	542.522.688	835.404.960	514.673.679	695.117.830	653.394.454	981.581.139	7.648.602.701	19.009.889.539	75,11%	-4.731.095.519
BOGOTA	168.625.000	63.922.000	153.623.856	29.974.297	228.638.978	26.416.100	96.292.900	30.649.200	113.992.610	912.134.941			
BANCOLOMBIA	745.922.000	306.836.111	611.656.197	338.610.048	374.780.887	629.419.315	843.602.035	198.506.688	1.158.074.173	5.207.407.454			
B/CO POPULAR	0	1.068.000	4.584.000	894.000	3.803.000	310.000	3.154.127	0	2.732.700	16.545.827			
BANCOOMEVA	31.626.000	0	63.518.551	28.878.000	111.342.939	35.224.800	138.138.628	724.600	84.649.579	494.103.097			
TOTAL	2.535.404.867	1.316.574.440	1.725.310.359	940.879.033	1.553.970.764	1.206.043.894	1.776.305.520	883.274.942	2.341.030.201	14.278.794.020			
	subio	subio	subio	subio	bajo	subio	bajo	bajo	subio				

Ind y cio a SEPT. 2023		Predial a SEPT 2023		GRAN TOTAL ICA Y PREDIAL	
B/OCCIDENTE	7.648.602.701	B/OCCIDENTE	5.899.585.013	23.145.551.301	
B/BOGOTA	912.134.941	B/BOGOTA	471.722.828		
B/COLOMBIA	5.207.407.454	B/COLOMBIA	1.650.398.128		
B/CO POPULAR	16.545.827	B/CO POPULAR	97.781.385		
B/COOMEVA	494.103.097	B/COOMEVA	747.269.927		
TOTAL	14.278.794.020	TOTAL	8.866.757.281		
TOTAL ICA Y PREDIAL A SEPT/23		23.145.551.301		POR RECAUDAR A DIC/31/2023	POR RECAUDAR % ICA
PRESUPUESTADO ICA A DICIEMBRE DE 2023		19.009.889.539		4.731.095.519	24,89%
TOTAL RECAUDADO		14.278.794.020			
PRESUPUESTADO PREDIAL A DICIEMBRE DE 2023		8.294.225.440		SUPERÁVIT	SUPERÁVIT %
TOTAL RECAUDADO		8.866.757.281		572.531.841	6,90%

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO

Al realizar un análisis del comportamiento del recaudo de los principales impuestos del distrito de Riohacha frente a lo presupuestado para la vigencia 2023, se observa en las siguientes tablas que el impuesto predial unificado ha recaudo $8.866.757.281 es decir el 106,90% del valor presupuestado para esta vigencia. Con relación al impuesto industria y comercio y sus complementarios ha recaudado $14.278.794.020 es decir que el porcentaje de recaudo es del 75,11% del valor presupuestado.

Impuesto	Recaudo Septiembre 2023	Acumulado Enero-Septiembre 2023
Impuesto predial	$150.954.266	$8.866.757.281
ICA y complementarios	$2.341.030.201	$14.278.794.020

Impuesto	Presupuesto 2023	Acumulado Enero-Septiembre 2023	% recaudo
Impuesto predial	$8.294.225.440	$8.866.757.281	106,90%
ICA y complementarios	$19.009.889.539	$14.278.794.020	75,11%

En relación al ICA se resalta que el comportamiento del recaudo ha sido incrementado considerablemente y al corte del 30 de septiembre de 2023 alcanzó el 75,11% de la meta de recaudo logrando así superar el porcentaje mínimo de recaudo que a este corte debe ser el 75%, la tendencia positiva apunta a lograr la meta presupuestal de esta vigencia si se continúan implementando las estrategias para estimular el pago de los contribuyentes de impuesto de industria y comercio.

Acta No. 14











Fortalecer la gestión financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha	Para dinamizar los procesos de fortalecimiento de la gestión financiera para las actividades derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha, se conformó un equipo de trabajo contratando personal de apoyo a la gestión financiera de acuerdo con los perfiles establecidos por el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, en aras de garantizar el diagnóstico del área y la elaboración de documentos e informes de seguimiento y/o análisis de datos de los procesos financieros y tributarios del Distrito de Riohacha; buscando con ello un mejor desempeño de los procesos internos y externos. Este grupo de profesionales con gestiones encomendadas para fortalecimiento de la gestión financiera en el Distrito de Riohacha, desarrollaron durante este periodo las siguientes actividades: • Los 9 **Profesionales Universitarios** de las ciencias económicas, administrativas, contables, financieras y afines. Y los 2 **Técnicos en sistemas y/o administrativos.** Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo el fortalecimiento de la gestión financiera del Distrito de Riohacha, tenemos: ***Acción 1) Identificar como se adelantan los procesos y procedimientos relacionados con las actividades financieras y de recaudo, así como la presentación y cargue de sus respectivos Informes en el Distrito de Riohacha*** Durante este periodo profundizamos un poco más en los procesos y procedimientos ya identificados y continuamos identificando otros procesos que se adelantan en la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Distrito de Riohacha en sus diferentes dependencias y/o áreas. ***Acción 2) Contribuir de acuerdo con su competencia con la actualización y análisis de datos de la información financiera y tributaria, evaluar la información recibida para garantizar la confiabilidad de esta, de conformidad con los términos legales y/o requeridos del distrito, apoyando los procedimientos del cargue y generación de informes financieros que permita tener información en tiempo real.*** • Se continuó con la identificación del sistema de información financiera que tiene la administración distrital para los enlaces contables y los programas de recaudo que soportan las transacciones	SI		X

	financieras de la Tesorería, con el fin de que correspondan a lo establecido por el Municipio. • Realización del informe de los libros auxiliares de contabilidad y los libros auxiliares de tesorería los cuales reflejan diferencias en algunas cuentas. • Apoyo en la realización del informe Diari (auxiliar con saldo, estado de la situación financiera, y libro mayor y balance) correspondiente a los meses de abril y mayo de 2023, informe requerido por la Contraloría. • Apoyo en la realización del informe Diari auxiliares con saldo, estado de la situación financiera y libro mayor y balance corte a julio de 2023. Informes requeridos por el ente de control Contraloría. • Apoyo en la instalación y actualización del aplicativo Chip consolidado de Hacienda e información pública para emitir los diferentes informes requeridos por los entes de control. • Apoyo en la instalación del aplicativo Chip y envió de la información del informe UAPA PAE correspondiente al segundo trimestre de 2023. • Apoyo en la creación de 02 tercero jurídicos y 5 terceros natural para su debido proceso. • Apoyé a la realización de los estados financieros oficiales (Estado de la situación financiera, Estado de resultado, y Estado de cambio en el patrimonio con corte a marzo de 2023. • Apoyo en la verificación y conciliación del saldo de la cuenta contables y los libros auxiliares de banco para validar la veracidad de los saldos con el apoyo de un funcionario de la oficina de tesorería. • Apoyo en la proyección y elaboración de las certificaciones de los movimientos bancarios de ingresos en lo concerniente a los recursos de legalización de predios, impuesto vehicular al Instram y los rendimientos financieros de los diferentes convenios del Distrito de Riohacha con los entes del orden nacional. • Apoyo y entrega de las ejecuciones de ingresos para la elaboración de los informes a corte de Agosto de 2023 en la categoría de Resguardos Indígenas, para la plataforma CHIT SIA. • Apoyo en la entrega de información para la elaboración de los diferentes informes del Distrito de Riohacha requeridos por los entes de control. • Apoyo en la revisión de los movimientos de los libros bancarios a través del software contable y financiero SINAP y en la depuración y actualización de saldos de las cuentas de los resguardos indígenas del Distrito.			

	• Apoyo en relacionar e ingresar al sistema financiero la información referente a las devoluciones de los rendimientos de las cuentas de los Resguardos Indígenas del Distrito. • Participación en la elaboración del resumen de los ingresos del orden nacional y departamental que perciben los resguardos indígenas del Distrito de Riohacha. • Apoyo en la realización de transferencia de saldos de las cuentas del Banco Agrario a las cuentas maestras del Bancolombia. • Participación y apoyo en la depuración y saldo de las cuentas de los Resguardos Indígenas. • Apoyo en el registro del sistema SINAP V6 en el módulo de presupuesto • Apoyo en la presentación del informe SIA OBSERVA correspondiente al mes de agosto • Apoyo en la elaboración de los formatos DIARY de la Contraloría General de la República del mes de agosto. • Apoyo en la actualización de información en el aplicativo SPGR • Apoyo en la elaboración de Registros Presupuestales en el sistema SPGR • Apoyo en la elaboración de Certificados presupuestales del sistema SINAP V6 en el módulo de presupuesto • Apoyo en la elaboración de Registros presupuestales del sistema SINAP V6 en el módulo de presupuesto • Apoyo en la presentación de información solicitada por la CGR sobre AC – Recursos SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura, Desahorro FONPETPAE, y FOME Distrito de Riohacha vigencia 2022 • Diferentes informes financieros que presenta el Distrito de Riohacha a través de la Oficina de Tesorería a los diferentes entes de Control en las respectivas fechas establecidas. Como son La Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, la Contaduría General de la Nación y el DNP. ***Acción 3) Recopilar e identificar la documentación e información requerida para realizar los análisis estadísticos y/o financieros de los impuestos distritales, así como de los contribuyentes.*** • En este periodo se recibieron los documentos financieros relacionados con las diferentes Estampillas			

	del Departamento de La Guájira como son: Estampillas Pro-desarrollo Fronterizo, Pro-desarrollo Departamental y Pro-Universidad) de los diferentes contratos incluyendo los de obras, convenios u OPS del mes de Agosto de 2023. Los cuales fueron objeto de verificación con la funcionaria del Departamento que los Movimientos realizados por el Distrito de Riohacha se hayan ingresados de manera veraz. • Se brindó apoyo en la organización y archivo de los comprobantes de egreso que se realizaron por concepto de retención en la fuente y los comprobantes de egreso de las diferentes estampillas que permiten analizar la información y el comportamiento del recaudo en el mes de Agosto de 2023. • Se brindó apoyo en la revisión de los documentos para cuentas y cargué de los informes de supervisión de acuerdo al contrato y/o convenio suscrito con dineros públicos, reportada en el SECOP -Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. • Se brinda apoyo y asistencia en la reducción física documental de la oficina de tesorería, en cuanto a documentación existente desde el año 2021 como lo son informes, cuentas de cobro, conciliaciones bancarias, entre otros. Carpetas organizadas que permitirán disponer de la información para realizar los análisis pertinentes • Apoyo en la realización de oficios a las diferentes entidades bancarias para la expedición de extractos bancarios y saldos, certificados de las cuentas de los diferentes Resguardos Indígena. ***Acción 4) Apoyar en la revisión, recepción y gestión documental de la documentación e información que se administre en las oficinas de rentas y la financiera que apoyen los análisis estadísticos y/o financieros de los impuestos distritales, así como de los contribuyentes.*** Se revisó el proceso de Gestión Documental del área en referencia a los documentos de: • Apoyo en la validación de la información para la elaboración de los indicadores de Ley 617 de 2000 al corte de Agosto de 2023. • Apoyo en la revisión y ajustes de la liquidación del impuesto predial de los resguardos indígenas para el cobro de la compensación ante el Ministerio de Hacienda. • Se continuó con la revisión de los valores recaudados por impuestos distritales en los últimos años y las tendencias en el comportamiento de recaudo y con esta información se realizaron los ajustes en			

	la proyección del presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2024. • Apoyo en la recepción y revisión de los documentos e información requerida en la Dirección Financiera para proceder conciliar la ejecución presupuestal versus contabilidad. • Gestión documental y revisión de la documentación e información requerida en la oficina de tesorería para proceder a los respetivos pagos de los anticipos de contratos y convenios que llegaron a la Tesorería • Apoyo a la Dirección Financiera en la gestión documental (rotulación, clasificación y archivo de las diferentes cuentas que reposan en la oficina de presupuesto para su respectivo proceso y análisis. • Apoyo en la recepción, revisión y gestión documental de las cuentas radicadas, verificando los requisitos mínimos para el proceso de pago a terceros de la Alcaldía de Riohacha. • Gestión documental de la información requerida en la oficina de Tesorería para proceder a los respectivos pagos de mes vencidos, así como pagos de seguridad social del mes de septiembre de 2023 y demás información solicitada en razón de los contratos, convenios, entre otros a pagar. • Documentos e información requerida en la dirección Financiera para proceder a la elaboración y generación de CDP y RP presupuestales en el mes de septiembre de 2023 desde la plataforma SPGR. • Apoyo a la oficina de trámite de cuentas, en la recepción, revisión y gestión documental de las cuentas radicadas, verificando los requisitos mínimos para el proceso de pago a terceros de la Alcaldía de Riohacha. • Apoyo en la elaboración de documentos en google drive para almacenar y compartir archivos relacionados al proceso de pago y control de ingreso de cuentas. • Apoyo en la organización y control documental de cuentas subsanadas a través del escáner en la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera. • Apoyo para la revisión, publicación y aprobación de documentos soportes de contratos designados a la Secretaria de Hacienda, así como la verificación y validación que los soportes para pago se encuentren publicados y aprobados a través de la plataforma del Secop 2. • Apoyo en la revisión, organización y archivo de los documentos y estratos de las vigencias anteriores y actuales de las cuentas bancarias de los Resguardos Indígenas del Distrito de Riohacha.			

	Acción 5) Realizar informe mensual de las actividades desarrolladas en la recopilación, el análisis, seguimiento y verificación de los datos e información tributaria y financiera, con recomendaciones y acciones de mejora que permitan identificar y potencializar las estrategias de recaudo de los tributos en el Distrito de Riohacha, así como optimizar los recursos. En este mes, se recopiló información que ha sido objeto del análisis, seguimiento y verificación de los datos e información tributaria y financiera, entre los que tenemos los siguientes: • Apoyo en la estimación y distribución de la proyección del anteproyecto de presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 2024. • Ajustes en la liquidación de la compensación del impuesto predial de los resguardos indígenas para las vigencias 2020, 2021 y 2022. • Elaboración de los indicadores de Ley 617 de 2000, 819 de 2002 y 358 de 1997 con corte al 31 de Agosto de 2023. • Apoyo a requerimientos en conceptos sobre apropiaciones en el presupuesto de Resguardos Indígenas, cubrimiento de rubros deficitarios, proyección del servicio de la deuda sobre la nueva operación de crédito. • Apoyo a la oficina de Contabilidad en el cargue de la información contable en el aplicativo CHIP. Cumpliendo con ello en mantener actualizada la información en dicha herramienta, que permita generar reportes para análisis, seguimiento y verificación confiable de los datos e información reportada en este periodo. • Se apoyó a Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera en sus diferentes áreas, en el cargue de la información para el: SPGR, SIA OBSERVA, CUIPO, FUT Tesorería Fondo de Salud, que permita generar reportes para análisis, seguimiento y verificación de los datos e información de recaudo, pago, compromisos en el periodo ***Acción 6) Dar asesoría de acuerdo con los análisis de datos financieros y estadísticos presentados con las acciones de mejora en el uso eficiente de los recursos en el Distrito de Riohacha.*** Durante este periodo el equipo de profesionales, continuó asesorando en la revisión de ejecuciones			

	presupuestales de ingresos para validar el comportamiento de las rentas y de gastos y revisar la destinación y uso de las diferentes fuentes de financiación acorde a la naturaleza del gasto, se dieron las recomendaciones del caso. ***Acción 7) Apoyar en la elaboración de conciliaciones, análisis y depuración de información que alimentan los estados financieros, de conformidad con la normatividad vigente, para su posterior análisis.*** Con el equipo de profesionales de apoyo a la gestión financiera del Distrito de Riohacha, en este periodo se apoyaron los siguientes procesos: • Apoyo en la realización de los ajustes en la proyección de los ingresos para el anteproyecto de presupuesto vigencia fiscal de 2024. • Elaboración de oficios dirigidos a las entidades bancarias para la solicitud de los extractos bancarios del mes de Agosto de 2023 de las cuentas y una vez recibidas se procede a realizar las conciliaciones de las diferentes Cuentas que posee el Distrito de Riohacha para de esta manera cumplir con los registros de los rendimientos si es necesario, de los convenios Realizados entre el Distrito de Riohacha y las entidades del orden Nacional y Departamental. • Luego de elaboradas las Conciliación bancarias del mes de Agosto de 2023 se procede a clasificar y ordenar por entidad Bancarias con sus respectivos libros y Extractos Bancarios, así mismo se realiza las 2 Conciliaciones de SGR de Proyecto Fondo y Asignación Directa del mes de Agosto de 2023 para el respectivo Informe Mensual de Regalías que se le entrega al Tesorero para su firma, se escanea para luego llevárselas a la profesional de Tesorería que realiza el Montaje del informe en mención. • Se concilia con la Contadora Distrital si los movimientos mensuales realizados en Tesorería se reflejan igualmente en el módulo de Contabilidad para realizar las correcciones que sean necesarias en el momento adecuado. ***Acción 8) Dar recomendaciones sobre temas contables, tributarios y financieros sobre inquietudes que se generen en las oficinas del CDAT y financiera, tendientes a mejorar la calidad de la información.*** Se brindó apoyo y asesoría a la Dirección Financiera y Secretaria de Hacienda del Distrito de Riohacha			

	para dar respuesta a requerimientos en conceptos sobre apropiaciones en el presupuesto de resguardos indígenas, en el cubrimiento de rubros deficitarios y para la proyección del servicio de la deuda sobre la nueva operación de crédito del Distrito Se apoyaron las actividades realizadas en el procedimiento de elaboración, control y seguimiento al presupuesto anual, revisando los auxiliares de los Libros presupuestales y contables, de los diferentes rubros de ingresos y egresos que alimenta información para los reportes presupuestales requeridos en este periodo			
Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos	En el mes de octubre se contrató a la Agencia de Marketing y Comunicaciones del convenio y la Agencia de Marketing y Desarrollo Digital CACTUS S.A. para la implementación del Plan de Comunicaciones que contempla estrategias promocionales y de comunicaciones que permiten la divulgación y promoción de las acciones encaminadas a fortalecer el recaudo de los impuestos, pretendiendo fomentar la cultura de la legalidad en los contribuyentes, los comerciantes informales, los evasores y elusores de impuestos y en la comunidad en general. ❖ **PIEZAS PUBLICITARIAS:** Se elaboró la pieza publicitaria que se utilizó para que replicaran y/o divulgaran la información de los descuentos en impuestos vigentes y de los beneficios para los contribuyentes, en los medios de comunicación locales y en las redes sociales. En esta pieza publicitaria se resalta el 80% de descuentos ofrecidos con vigencia hasta el 31 de Octubre de 2023. Invitando a los contribuyentes para que aprovecharan la oportunidad de quedar al día con el pago de los impuestos. 	SI		X

	❖ **PAUTAS RADIALES:** En este periodo se inició con la emisión en la emisora Uniguajira Stereo las pautas radiales de 30 segundos con mensajes en temas referentes al proyecto. La edición de las cuñas radiales se realizó con medios tecnológicos propios. (Adjunto Audio) **TEXTO 1:** ¿Aún no estas al día con los impuestos de industria, comercio y predial? Esta es tu oportunidad, hasta el 31 de octubre disfruta de un 80% de descuentos en intereses y sanciones, es momento de regularizar tu situación fiscal. No dejes pasar esa oferta única… **TEXTO 2:** ¿Quieres aliviar tus finanzas y empezar el año nuevo en orden? Entonces esta es tu oportunidad, hasta el próximo 31 de octubre opten el descuento en intereses y sanciones para los impuestos de industria, comercio y predial. No dejes que las deudas te agobien, paga ahora y ahorra dinero. **TEXTO 3:** Riohachero solo hasta el 31 de octubre aprovecha el increíble descuento del 80% en intereses y sanciones. Esta oferta aplica para los impuestos de industria, comercio y predial del año 2022. No esperes más, paga tu impuesto ahora y ahorra dinero. ❖ **PERIFONEO INFORMATIVO:** Al corte de este informe se ha desarrollado la actividad del perifoneo durante los siguientes 7 días 3, 5, 9, 11, 13, 17 y 19 de octubre de 2023. El perifoneo se desarrolla por zonas pobladas de la ciudad, con una ocurrencia de dos veces por día y se divulgan los mensajes alusivos al proyecto como se detallan a continuación:			

TEXTO 1:

¿Aún no estas al día con los impuestos de industria, comercio y predial?

Esta es tu oportunidad, hasta el 31 de octubre disfruta de un 80% de descuentos en intereses y sanciones, es momento de regularizar tu situación fiscal.

No dejes pasar esa oferta única…

TEXTO 2:

¿Quieres aliviar tus finanzas y empezar el año nuevo en orden?

Entonces esta es tu oportunidad, hasta el próximo 31 de octubre opten el descuento en intereses y sanciones para los impuestos de industria, comercio y predial.

No dejes que las deudas te agobien, paga ahora y ahorra dinero.

TEXTO 3:

Riohachero solo hasta el 31 de octubre aprovecha el increíble descuento del 80% en intereses y sanciones. Esta oferta aplica para los impuestos de industria, comercio y predial del año 2022.

No esperes más, paga tu impuesto ahora y ahorra dinero.

- **PUBLICACIONES EN PRENSA:**

 Se realizaron 2 publicaciones de ¼ de página el día 13 de octubre de 2023 en Guajira News y en Causa Guajira. En estas publicaciones se le informa a la comunidad acerca del beneficio de descuentos del 80% en intereses y sanciones de los impuestos predial e industria y comercio, oportunidad única para que los contribuyentes regularicen sus deudas fiscales.

					
Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita	Para continuar con la ejecución de este componente, durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 001 de 2023 suscrito con la Fundación Guajira Competitiva con el objeto de “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIONES Y DEMÁS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A UNIDADES ECONÓMICAS FORMALIZADAS Y NO FORMALIZADAS DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE RIOHACHA” de	SI		X	

optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito

acuerdo a los lineamientos del Convenio de Asociación No. 004 de 2023 que tiene por objeto la implementación del Plan de Gestión Tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2023 en el Distrito de Riohacha.

<u>Objetivo 1:</u> Realizar las Jornadas de Formalización Empresarial a través de visitas y llamadas telefónicas a las unidades productivas no formalizadas, para generar un censo de establecimientos de comercio activos de la zona urbana del Distrito.

El personal contratado para brindar apoyo en la realización de la caracterización y sensibilización de las unidades productivas formalizadas y no formalizadas en la zona urbana del Distrito de Riohacha culminó con el trabajo de campo de acuerdo con el cronograma diseñado para la aplicación de las encuestas a las unidades de negocios formalizadas y no formalizadas de la zona urbana del Distrito de Riohacha

En este periodo culminaron las actividades del censo que se realizó abarcando los siguientes barrios de las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10:

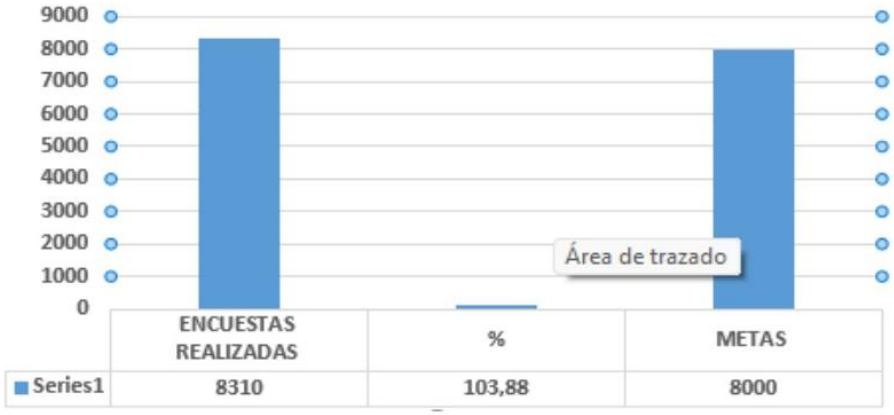
Tabla 1. ***Barrios abarcados de las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10***

Comunas	Barrios
Comuna 1: Centro Histórico	Barrio Arriba, El Centro, Barrio Abajo y Urbanización El Faro
Comuna 2: Nuevo Centro	Barrió Arriba Sur, San Martín de Porras, Remedios, El Tatual, El Libertador y El Acueducto.
Comuna 3: Coquivacoa	José Antonio Galán, Padilla, Paraíso, Luis Antonio Robles, Guapuna, Las Mercedes, Sol Tropical y Coquivacoa con todas sus etapas.
Comuna 4: Cooperativo	Marbella, San Tropel, Nuevo Horizonte, Portal de Comfamiliar, 12 de octubre, Cooperativo, Jorge Pérez, Nuevo Faro, La Ñopa, Édison De Luque Pinto y Manantial.
Comuna 5: Aeropuerto Almirante Padilla	Cactus 1, Cactus 2, Che Guevara, Las Tunas, San Martin de Loba, Atajona, Aeropuerto, Nazaret y Caribe
Comuna 6: Nuestra Señora de los Remedios	20 de Julio, Obrero, San Francisco, Rojas Pinilla, Nuestra Señora de los Remedios, José Arnoldo Marín, La Loma, Luis Eduardo Cuellar, Las Villas, El Calancala, El Progreso, Entreríos, Villa Tatiana, Médano y Kepiagua.

Comuna 7: Boca Grande	Los Nogales, El Comunitario, La Esperanza, La Cosecha, 15 de Mayo, Los Olivos, Eurare, Simón Bolívar, Comfamiliar 2.000, Buganvilla, San Judas y Boca Grande.
Comuna 8: Ecológica Laguna Salada y El Patrón	Camilo Torres, María Eugenia Rojas, Villa Laura, Ranchería 7 de Agosto, Buenos Aires, Urbanización Villa Pareigua, Urbanización Claudia Catalina, Urbanización Pilar del Río, Urbanización V illa Armando, Urbanización Bella Vista, Los Cerezos, Urbanización Sol Mar y Urbanización Wuetapia. .
Comuna 9: Eco – Turística Río Ranchería	Urbanización Villa Comfamiliar, Urbanización Villa del Mar, Villa Tatiana, Nuestra Señora de Fátima y Villa Fátima.
Comuna 10: El Dividivi	Los Almendros, Los Loteros, Villa Sharin, Hugo Zúñiga, La Floresta, Urbanización Villa Aurora, Villa Jardín, Urbanización Taguaira, Urbanización San Judas Tadeo, Urbanización la Mano de Dios, Las Mercedes, Ciudadela Dividivi, Urbanización San Isidro, Nuevo Milenio, 31 de Octubre y Fundación Casa del Abuelo

La productividad de los encuestadores arroja que realizaron 8310 encuestas, lo que representa el 103,88% de la meta; como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico 1: Productividad Censo Empresarial 2023 al corte



Análisis de la información Censo Empresarial 2023

A continuación, se presenta el **informe final del Censo Empresarial 2023** realizado en la vigencia 2023:

Población objetivo.

La muestra fue dirigida a propietarios y/o administradores de negocios que se encontraban o no activos en la Cámara de Comercio de La Guajira.

Distribución de la muestra en relación con el propietario

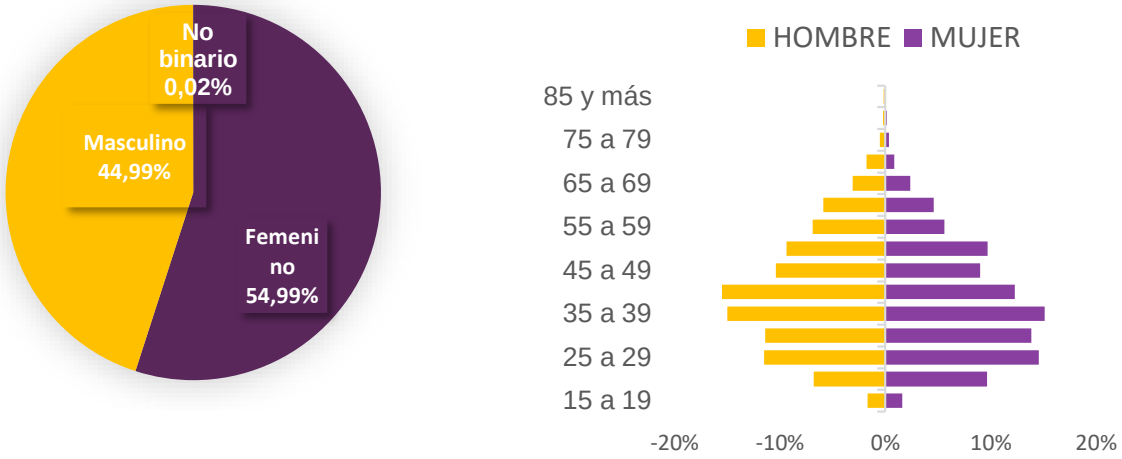
De acuerdo con el grupo quinquenal de edad, el gran porcentaje de propietarios de las unidades económicas encuestados tiene entre 25 y 44 años. Siendo el grupo 40 a 44 años el que concentra el mayor porcentaje de los hombres y de 35 a 39 años de las mujeres. (Ver Tabla 2)

Tabla 2. *Distribución por grupos quinquenales de edad del propietario*

Edad	%
15 a 19	1,7%
20 a 24	8,4%
25 a 29	13,2%
30 a 34	12,8%
35 a 39	15,1%
40 a 44	13,7%
45 a 49	9,7%
50 a 54	9,6%
55 a 59	6,2%
60 a 64	5,2%
65 a 69	2,7%
70 a 74	1,3%
75 a 79	0,4%
80 a 84	0,2%
85 y más	0,1%
Total	**100,0%**

En la encuesta se determinó que el 45% de los propietarios de negocio son masculinos, el 55% femenino y el 0,02 son no binarios. (Ver Gráfico 1).

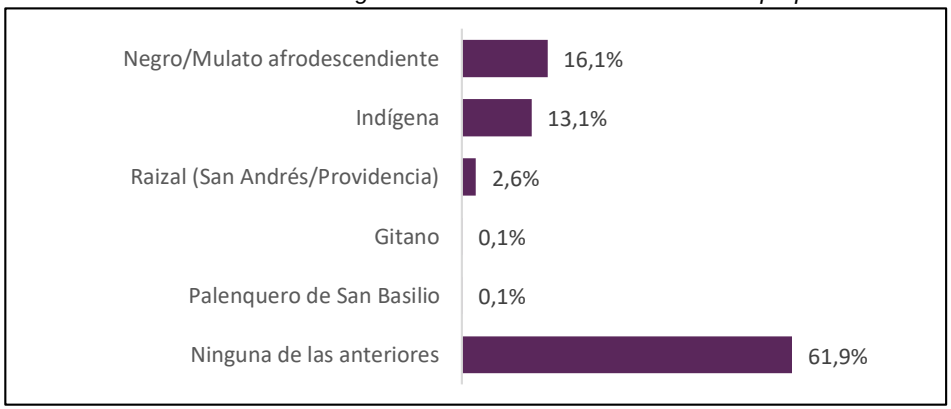
Gráfico 1. *Distribución por sexo del propietario*



Distribución según el autorreconocimiento étnico del propietario

La encuesta arrojó, que el 61,9% no se auto reconoce en ningún grupo étnico, el 16,1% lo hace como afrodescendiente, el 13,1% como indígena y el 2,6% como raizal. (Ver gráfico 2).

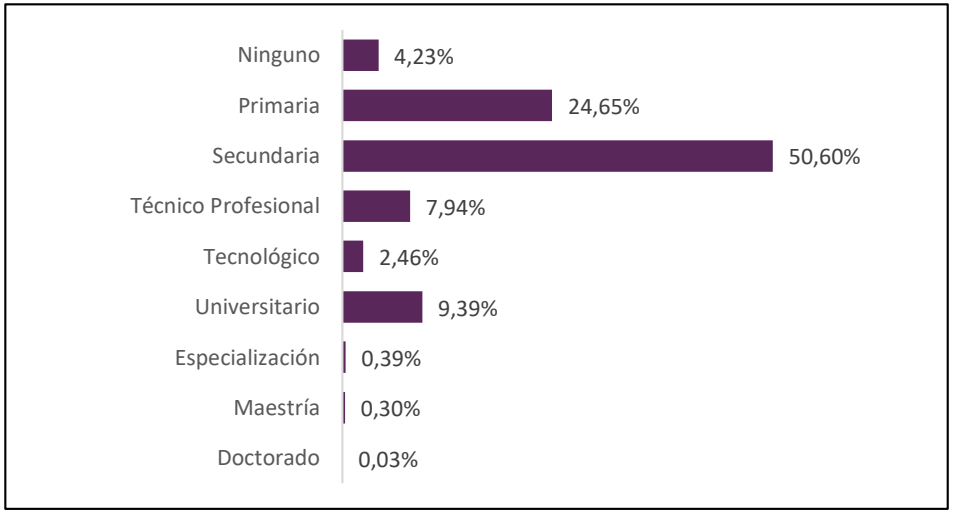
Gráfico 2. *Distribución según el autorreconocimiento étnico del propietario*



Distribución según el nivel educativo alcanzado del propietario

De acuerdo con el nivel educativo de los propietarios de negocio encuestados, en Riohacha, el 50,6% cuenta con un nivel de secundaria, el 24,65% de primaria, el 10,4% tiene un nivel técnico profesional y tecnológico y el 4,23% no cuenta con ningún nivel educativo. Sólo el 0,72% cuenta con un postgrado (especialización, maestría y doctorado). (Ver gráfico 3).

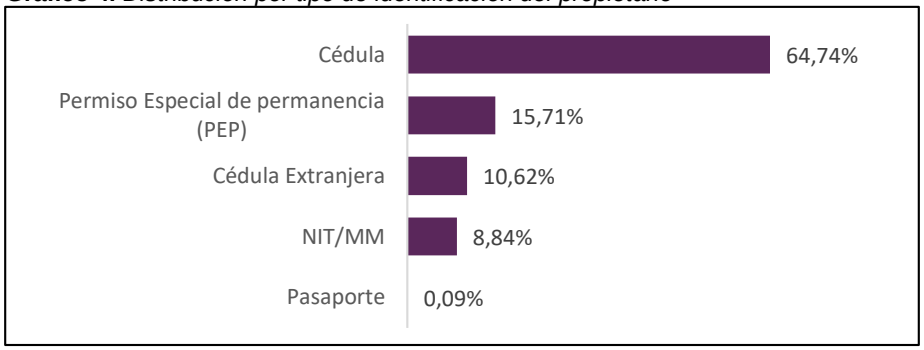
Gráfico 3. *Distribución según el nivel educativo alcanzado del propietario*



Distribución por tipo de identificación del propietario

La encuesta también arrojó que el 64,74% de los propietarios de las unidades económicas, se identificó con la Cédula de Ciudadanía colombiana, el 15,71% con un Permiso Especial de Permanencia (PEP) y el 10,62% con Cédula de Extranjería. (Ver gráfico 4).

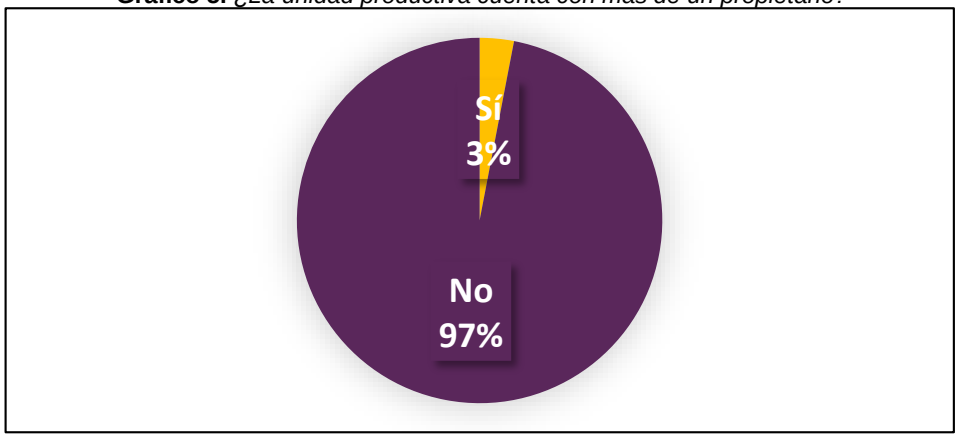
Gráfico 4. *Distribución por tipo de identificación del propietario*



¿La unidad productiva cuenta con más de un propietario?

De acuerdo con la cantidad de propietarios de los negocios encuestados, el 97% aseveró que no hay más propietarios en el negocio. (Ver gráfico 5).

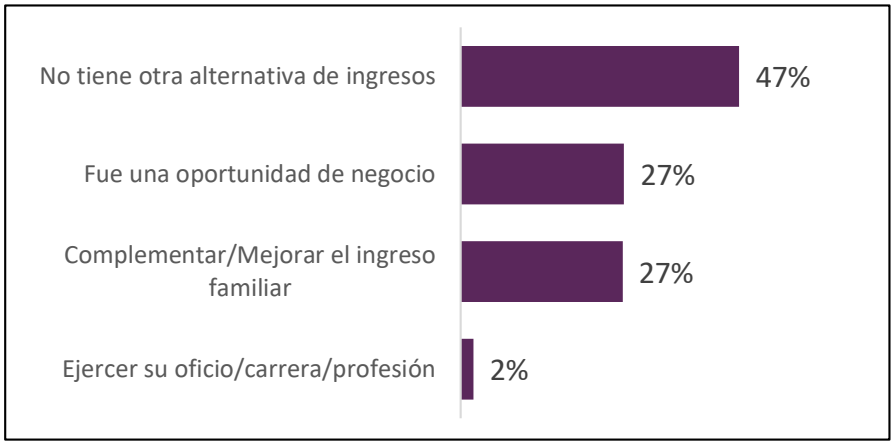
Gráfico 5. *¿La unidad productiva cuenta con más de un propietario?*



Distribución según el motivo de creación de la unidad productiva

Por otro lado, según el motivo de creación de la unidad productiva, el 47% de los encuestados afirmó que no tuvo otra alternativa de ingresos, para el 27% fue una oportunidad de negocio, el 27% lo hizo para complementar o mejorar el ingreso familiar y el 2% para ejercer su oficio, carrera o profesión. (Ver gráfico 6)

Gráfico 6. *Distribución según el motivo de creación de la unidad productiva*

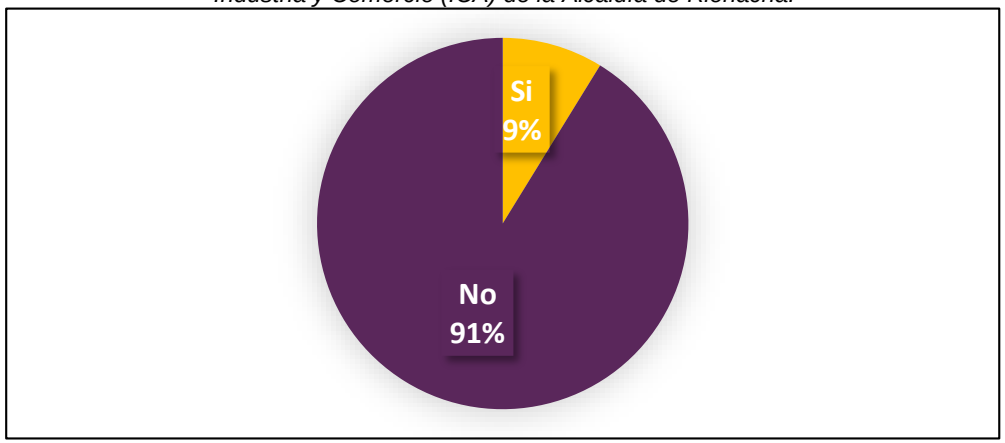


Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Establecimientos de negocio que contribuyen al Impuesto de Industria y Comercio (ICA) de la Alcaldía de Riohacha.

Mientras que el 91% de los negocios no contribuyen al impuesto de Industria y Comercio de la Alcaldía de Riohacha, solo el 9% sí lo hace. (Ver gráfico 7)

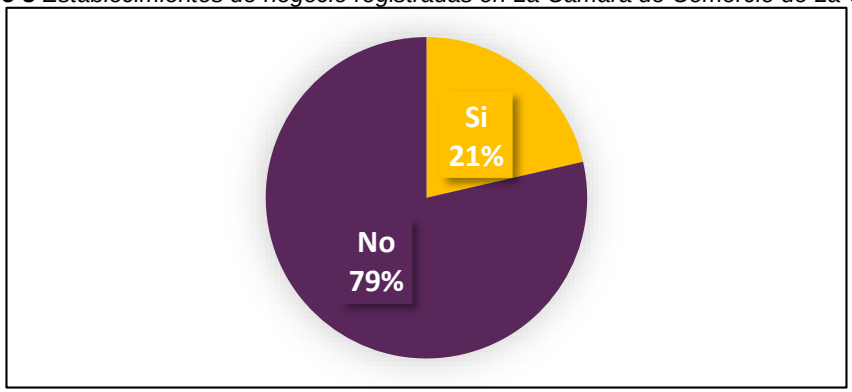
Gráfico 7. *Establecimientos de negocio que contribuyen al Impuesto de Industria y Comercio (ICA) de la Alcaldía de Riohacha.*



Establecimientos de negocio registradas en La Cámara de Comercio de La Guajira

De acuerdo con la caracterización empresarial realizada para 8.310 unidades productivas, el 79% no cuenta con un registro mercantil de La Cámara de Comercio de La Guajira. Cabe anotar, que muchas de las empresas se encuentran canceladas (por cancelación de la operación o falta de renovación del Registro Mercantil). (Ver gráfico 8).

Gráfico 8 *Establecimientos de negocio registradas en La Cámara de Comercio de La Guajira*



¿Por qué esta Unidad Productiva cuenta con registro activo ante una Cámara de Comercio?

Del total de empresarios encuestados que cuentan con un registro activo en Cámara de Comercio de La Guajira el 99% afirmó que la razón es por los beneficios que ofrece la formalidad (Ver gráfico 9). En cambio, del total que no tiene un registro activo el 30% considera que no es útil, el 22% que son muchos trámites, el 20% que implica pagar impuestos y el 13% no sabía que existía (Ver gráfico 10).

Gráfico 9. *¿Por qué esta Unidad Productiva cuenta con registro activo ante una Cámara de Comercio?*

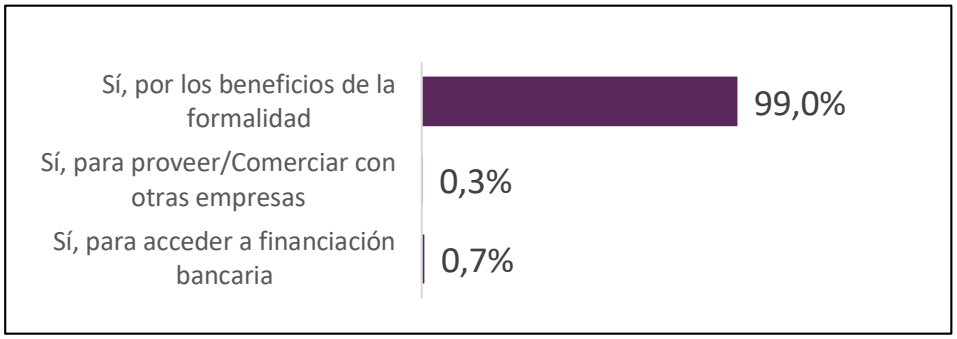
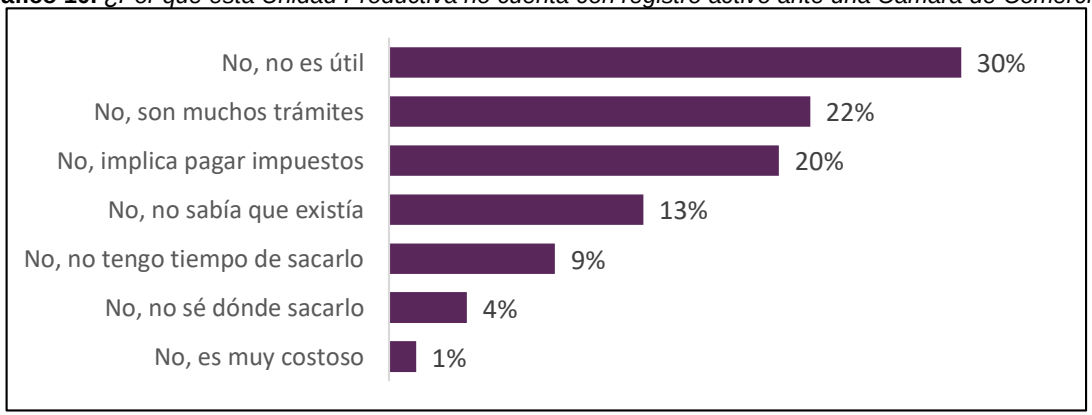


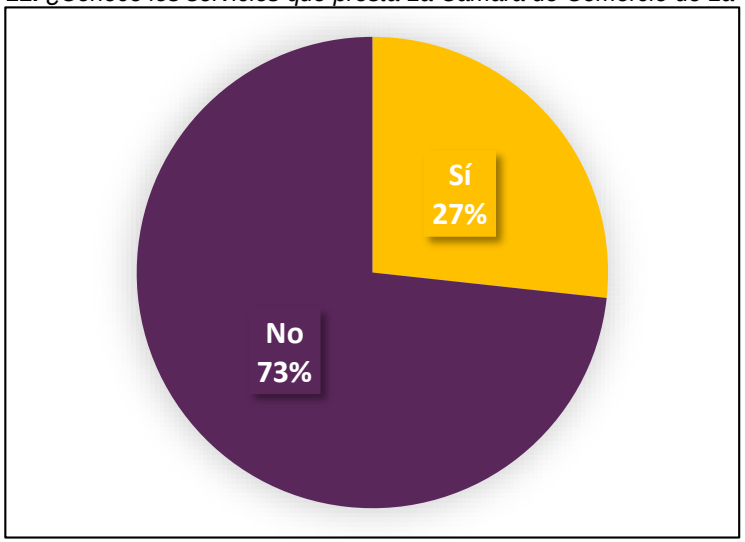
Gráfico 10. *¿Por qué esta Unidad Productiva no cuenta con registro activo ante una Cámara de Comercio?*



¿Conoce los servicios que presta La Cámara de Comercio de La Guajira?

Por otra parte, del total de encuestados, el 73% no conoce los servicios que presta la Cámara de Comercio de La Guajira, en comparación con el 23% que sí los conoce. (Ver gráfico 11).

Gráfico 11. *¿Conoce los servicios que presta La Cámara de Comercio de La Guajira?*



Registro Único Tributario - RUT

El 71% de los encuestados afirmó no contar con el Registro Único Tributario (RUT). La principal razón es porque no lo consideran útil (25%) (Ver gráficos 12 y 13)

Gráfico 12 *¿Esta Unidad Productiva cuenta con Registro Único Tributario-RUT?*

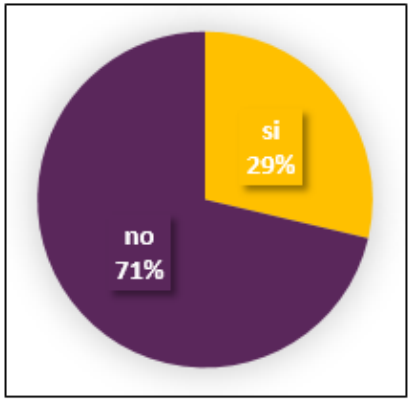
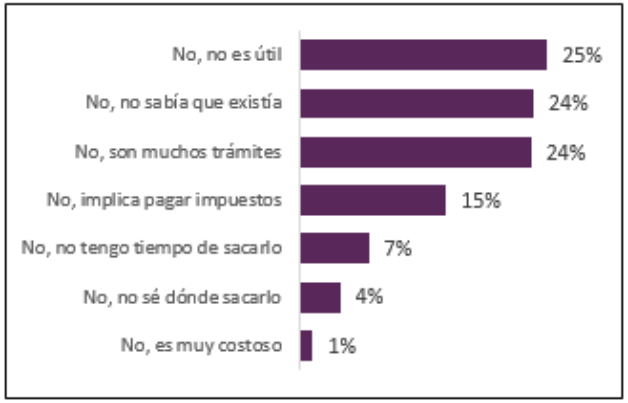


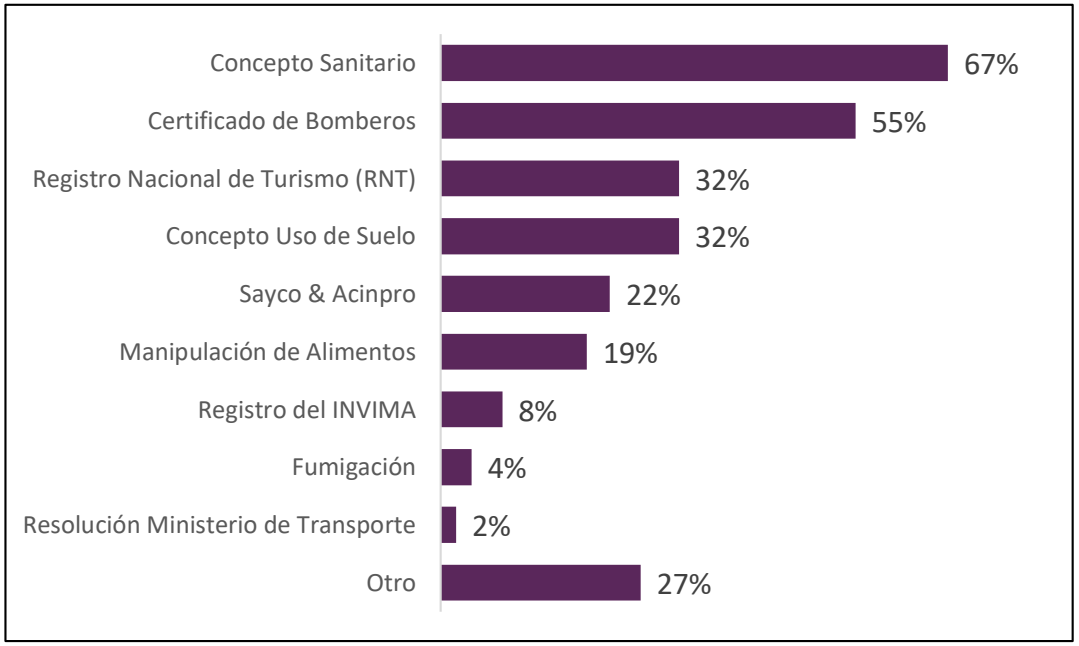
Gráfico 13 *¿Por qué no cuenta con Rut?*



Requisitos para el funcionamiento de la Unidad Productiva

Además de los requerimientos ya mencionados, para el funcionamiento de la unidad productiva, como el registro mercantil, el RUT y la contribución al ICA. El 67% de los encuestados manifestó que cuenta con el concepto sanitario, el 55% con el certificado de bomberos y el 32% con el Registro Mercantil. (Gráfico 14).

Gráfico 14. *Requisitos para el funcionamiento de la Unidad Productiva*



Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Distribución según el barrio del distrito de Riohacha

En otro orden de ideas, de acuerdo con la distribución según el barrio en el distrito de Riohacha, la caracterización empresarial arrojó que la mayor proporción de unidades productivas se concentra en los barrios: San Judas Tadeo, que incluye el Mercado Nuevo (14,52%), el Centro (9,88%), Acueducto, que contiene al Mercado Viejo (3,97%), La Lucha (2,97%), El Libertador (2,94%), Buenos Aires (2,81%), Villa del sur (2,47%), Los Cerezos (2,20%), Cooperativo (2,16%), Arriba (2,10), 31 de Octubre (1,83%) y El Dividivi (1,69%). (Ver tabla 3).

Tabla 3. *Distribución según el barrio del distrito de Riohacha*

Barrio	%
San Judas Tadeo (Mercado Nuevo)	14,52%
Centro	9,88%
Acueducto (Mercado Viejo)	3,97%
La Lucha	2,97%
El Libertador	2,94%
Buenos Aires	2,81%
Villa Del Sur	2,47%
Los Cerezos	2,20%
Cooperativo	2,16%
Arriba	2,10%
31 De Octubre	1,83%
El Dividivi	1,69%
Nueva Jerusalén	1,67%
Los Olivos	1,66%
Los Cardonales	1,63%
7 De Agosto	1,61%
Las Tunas	1,52%
El Patrón	1,40%
15 De Mayo	1,37%
Camilo Torres	1,37%
Luis Eduardo Cuellar	1,35%
Las Mercedes	1,27%
Nuevo Horizonte	1,24%
La Mano De Dios	1,20%
El Paraíso	1,15%
San Francisco	1,08%
Villa De Campo Alegre	0,93%
2 De Febrero	0,92%
Los Trupillos	0,88%
Taguaira	0,88%
La Loma	0,84%
Los Nogales	0,82%
Boca Grande	0,80%
Entre Ríos	0,79%

		Progreso	0,79%				
		Mercado Nuevo	0,74%				
		La Oportunidad	0,64%				
		Ranchería	0,64%				
		Villa Williams	0,63%				
		La Cosecha	0,62%				
		Abajo	0,58%				
		Comunitario	0,57%				
		Gustavo Rojas Pinilla	0,57%				
		Villa Jardín	0,57%				
		Nuestra Señora De Los Remedios	0,54%				
		20 De Julio	0,53%				
		Coquivacoa	0,53%				
		María Eugenia Rojas	0,53%				
		Hugo Zúñiga	0,49%				
		San Martin De Porres	0,48%				
		José Arnoldo Marín	0,47%				
		Minuto De Dios	0,47%				
		Nueva Guajira	0,47%				
		Villa Yolima	0,46%				
		El Portal De Comfamiliar	0,42%				
		MAJAYURA 2da ETAPA	0,42%				
		Marbella	0,42%				
		José Antonio Galán	0,40%				
		La Esperanza	0,38%				
		Villa Fátima	0,36%				
		Las Marías	0,35%				
		San Martin De Loba	0,31%				
		Divino Niño	0,30%				
		Aeropuerto	0,28%				
		El Faro	0,28%				
		Brisas Del Norte	0,27%				
		Che Guevara	0,27%				
		Jorge Pérez	0,27%				
		Nuevo Milenio	0,27%				
		Villa Brasil	0,27%				
		Villa Jaime	0,27%				

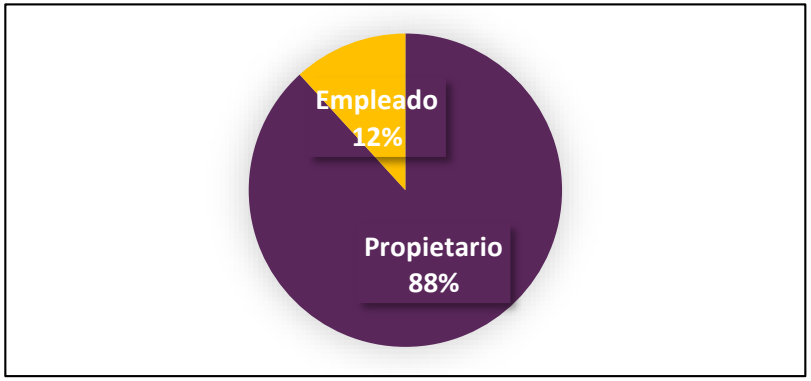
		Calancala	0,26%				
		Caribe	0,26%				
		Las Villas	0,26%				
		La Bendición De Dios	0,25%				
		Nazareth	0,24%				
		Villa Keiner	0,24%				
		Villa Campestre	0,22%				
		Villa La Unión	0,21%				
		Matajuna	0,19%				
		Nuevo Faro	0,16%				
		Los Remedios	0,15%				
		Pinal Del Rio	0,15%				
		Villa Laura	0,15%				
		Villa Victoria	0,15%				
		Edinson Deluque Pinto	0,14%				
		Padilla	0,14%				
		Villa Sharin	0,12%				
		El Triunfo	0,12%				
		Claudia Catalina	0,11%				
		Eurare	0,11%				
		San Rafael	0,11%				
		Simon Bolívar	0,11%				
		Villa Deseos	0,11%				
		El Prado	0,09%				
		Villa Ziruma	0,09%				
		Balcones Del Palaa	0,09%				
		Juan Carlos Deluque	0,07%				
		Jaguey De Boca grande	0,06%				
		La Ñapa	0,06%				
		6 De Enero	0,05%				
		Cristo Rey	0,05%				
		Los Almendros	0,05%				
		Brisas Del Mar	0,04%				
		La Floresta	0,04%				
		Los Mangos	0,04%				
		Los Médanos	0,04%				
		Luis Antonio Robles	0,04%				

Confamiliar 2.000	0,02%
Iler Acosta	0,02%
Villa Tatiana	0,02%
2 De Marzo	0,01%
Buganvilla	0,01%
El Tatual	0,01%
Guapuna	0,01%
Kepiagua	0,01%
La Mano de Dios 1° Etapa	0,01%
La Mano de Dios 2° Etapa	0,01%
Obrero	0,01%
Otro	0,21%
TOTAL	**100,00%**

Relación del encuestado con el negocio

En cuanto a la relación del encuestado con el negocio, el 88% eran propietarios del negocio y el 12% empleados (Administradores, encargados o familiares). (Ver gráfico15)

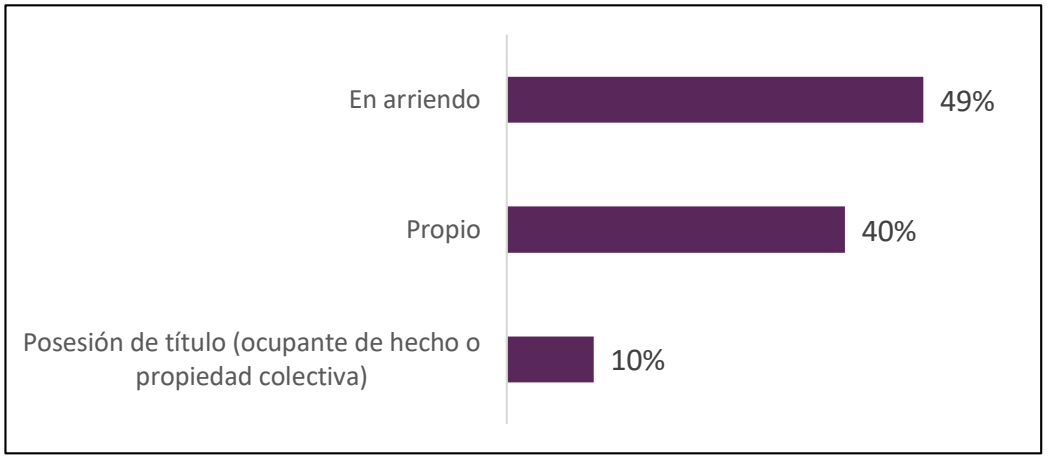
Gráfico 15. *Relación del encuestado con el negocio*



Ocupación del establecimiento del negocio

También, de acuerdo teniendo en cuenta la ocupación del establecimiento de negocio, el 49% afirmó que es en arriendo, el 40% que es propio y el 10% de los encuestados que es una posesión sin título (es decir, es ocupante de hecho o propiedad colectiva. (Ver gráfico 16).

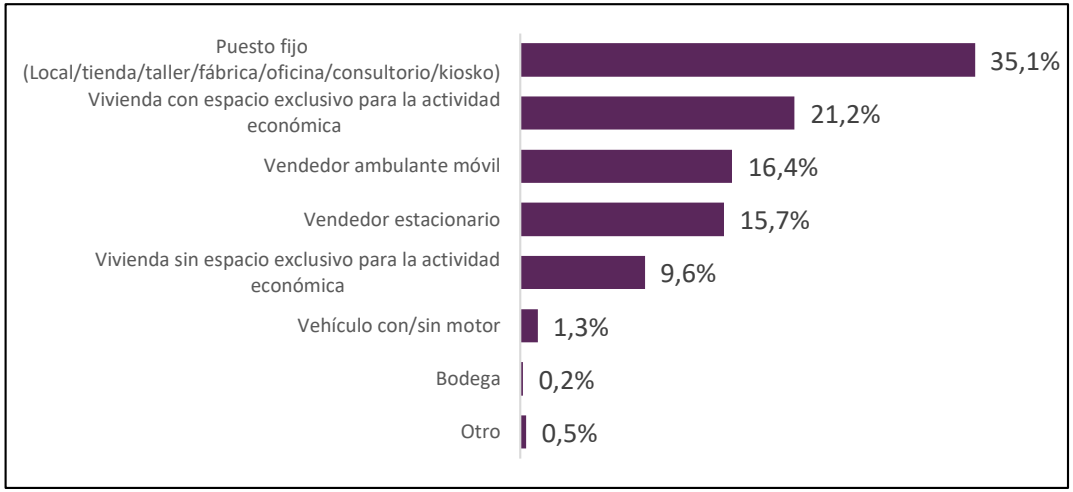
Gráfico 16. *El establecimiento ocupado es:*



Tipo de emplazamiento

Según el tipo de emplazamiento, el 35,1% de los encuestados desarrolla su actividad económica en un puesto fijo (Local, tienda, taller, fábrica, consultorio, quiosco), el 21,2% lo hace en la vivienda con espacio exclusivo para la actividad, el 16,4% es vendedor ambulante y el 15,7% es estacionario. (Ver gráfico 16).

Gráfico 17. *Tipo de emplazamiento*



Distribución según la actividad económica principal.

En relación con la distribución de la actividad económica de los negocios formales e informales encuestados. En el distrito de Riohacha las principales actividades económicas son: Expendio de comidas preparadas (10,61%), artesanía (9,6%), comercio de víveres y abarrotes (7,68%), comercio o elaboración de bebidas (6,58%), comercio de frutas y verduras (6,45%), peluquería y otros tratamientos de belleza (6,20) y comercio de ropa, calzado y accesorios (5,68%) (Ver tabla 4).

Tabla 4. *Distribución según la actividad económica principal.*

ACTIVIDAD	%
Expendio de comidas preparadas (Restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas)	10,61%
Artesanía	9,16%
Comercio de víveres y abarrotes	7,68%
Comercio/Elaboración de bebidas (agua, tinto, chicha, agua de coco…)	6,58%

		Frutas y verduras	6,45%				
		Peluquería y otros tratamientos de belleza	6,20%				
		Ropa, calzado y accesorios (Bolsos)	5,68%				
		Otro tipo de expendio de comidas preparadas (fritos, arepas, buñuelos, salchipapa, perros calientes, empanadas, fritanguería…)	4,57%				
		Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	3,28%				
		Comercio de otros productos alimenticios (dulcería, mecatos, aceite, sal…)	3,08%				
		Variedades	3,00%				
		Carnicería (Aves de corral, carne, pescado y productos de mar)	2,86%				
		Panadería	2,74%				
		Comercio al por menor (Otros)	2,12%				
		Confección	1,74%				
		Comercio de equipos, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones (Computadores, Celulares y accesorios)	1,69%				
		Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador	1,58%				
		Expendio de bebidas alcohólicas	1,48%				
		Ferretería	0,97%				
		Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos	0,84%				
		Alojamiento	0,82%				
		Papelería	0,81%				
		Perfumería y productos de belleza	0,78%				
		Construcción	0,72%				
		Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevo	0,71%				
		Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	0,69%				
		Comercio de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos	0,64%				
		Comercio de artículos domésticos (art. De limpieza, fotográfico, juguetes, deportivos, instrumentos musicales, relojes, bicicletas...)	0,64%				
		Cacharrería	0,53%				
		Actividades de alquiler y arrendamiento	0,51%				
		Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,51%				
		Actividades de juegos de azar y apuestas	0,45%				
		Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	0,44%				
		Comercio al por menor de artículos de segunda mano	0,39%				
		Fabricación de muebles	0,39%				
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo (soldadura, motores, turbinas, maquinarias industriales…)	0,39%				
		Elaboración de bebidas	0,35%				
		Actividades de atención a la salud humana	0,33%				
		Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	0,31%				
		Actividades de telecomunicaciones	0,28%				
		Agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas	0,26%				
		Publicidad	0,26%				
		Comercio de electrodomésticos	0,24%				
		Educación	0,24%				

		Floristería	0,24%				
		Transporte	0,24%				
		Reparación de calzado y artículos de cuero	0,23%				
		Comercio al por menor de otros productos nuevos	0,20%				
		Actividades artísticas, creativas y de entretenimiento	0,18%				
		Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	0,18%				
		Comercio al por menor de textiles	0,18%				
		Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	0,18%				
		Servicio de mensajería	0,18%				
		Veterinaria	0,18%				
		Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	0,17%				
		Otras actividades de servicios personales	0,17%				
		Fabricación de productos metálicos para el uso estructural	0,16%				
		Actividades financieras y de seguros	0,15%				
		Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	0,16%				
		Joyería	0,13%				
		Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	0,12%				
		Comercio de otros productos nuevos (gafas, joyas, fotográfico, flores, bolsas, pañales, cascos y chaquetas)	0,12%				
		Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares	0,11%				
		Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos (bicicleta, sillón, joyas, juguetes, art. deportivos, reloj, llaves…)	0,11%				
		Almacenamiento y bodega	0,10%				
		Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos	0,10%				
		Comercio al por menor de otros artículos domésticos	0,10%				
		Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería	0,10%				
		Catering para eventos	0,09%				
		Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio	0,09%				
		Comercio al por menor de plásticos	0,09%				
		Comercio de equipos de cómputos y accesorios	0,09%				
		Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos	0,09%				
		Pesca y acuicultura	0,09%				
		Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0,07%				
		Decoración	0,07%				
		Domicilio	0,07%				
		Actividades inmobiliarias	0,06%				
		Materia prima agropecuaria	0,06%				
		Recuperación de materiales	0,06%				
		Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,06%				
		Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho	0,06%				
		Actividades de apoyo a la agricultura	0,05%				
		Actividades de fotografía	0,05%				

		Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	0,05%				
		Comercio de plásticos	0,05%				
		Industrias básicas de otros metales no ferrosos	0,05%				
		Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	0,05%				
		Tratamientos de adelgazamiento y masajes (SPA)	0,05%				
		Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias	0,04%				
		Comercio al por menor de alimentos	0,04%				
		Comercio al por menor de productos agrícolas	0,04%				
		Fabricación de joyas (Bisutería)	0,04%				
		Instalaciones eléctricas	0,04%				
		Pompas fúnebres y actividades relacionadas	0,04%				
		Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	0,02%				
		Actividades de seguridad e investigación privada	0,02%				
		Actividades especializadas de diseño	0,02%				
		Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos	0,02%				
		Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico	0,02%				
		Comercio de agua no potable	0,02%				
		Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	0,02%				
		Comercio de otros productos químicos	0,02%				
		Distribución de alimentos y bebidas	0,02%				
		Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	0,02%				
		Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina	0,02%				
		Organización de convenciones y eventos comerciales	0,02%				
		Tratamiento y revestimiento de metales	0,02%				
		Actividades de las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros	0,01%				
		Actividades de asociaciones	0,01%				
		Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	0,01%				
		Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	0,01%				
		Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales	0,01%				
		Actividades de servicios a edificios y paisajismo (Jardines, zonas verdes)	0,01%				
		Captación, tratamiento y distribución de agua	0,01%				
		Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	0,01%				
		Comercio al por menor de maquinaria y equipo	0,01%				
		Comercio al por menor realizado a través de internet	0,01%				
		Comercio de insumos médicos	0,01%				
		Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	0,01%				
		Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	0,01%				
		Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	0,01%				
		Fabricación de artículos para el hogar	0,01%				
		fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	0,01%				

Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,01%
Fabricación de vidrio y productos de vidrio	0,01%
Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	0,01%
Otras actividades de telecomunicaciones	0,01%
Otras industrias manufactureras	0,01%
Parqueadero	0,01%
	100,00%

Distribución según la actividad económica secundaria.

Y, como actividades económicas secundarias: Comercio o elaboración de bebidas (12$), comercio de otros productos alimenticios (8%), comercio de víveres y abarrotes (6%), Variedades (5%), comercio de equipos electrónicos y de telecomunicaciones (4%), comercio de frutas y verduras (4%), otro tipo de expendio de comidas preparadas (4%), actividades de alquiler y arrendamiento (3%), artesanía (3%) y mantenimiento y reparación de vehículos automotores (3%). (Ver tabla 5).

Tabla 5. *Distribución según la actividad económica secundaria.*

Actividad Secundaria	%
Comercio/Elaboración de bebidas (agua, tinto, chicha, agua de coco…)	12%
Comercio de otros productos alimenticios (dulcería, mecatos, aceite, sal…)	8%
Comercio de víveres y abarrotes	6%
Variedades	5%
Comercio de equipos, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones (Computadores, Celulares y accesorios)	4%
Frutas y verduras	4%
Otro tipo de expendio de comidas preparadas (fritos, arepas, buñuelos, salchipapa, perros calientes, empanadas, fritanguería…)	4%
Actividades de alquiler y arrendamiento	3%
Artesanía	3%
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes piezas y accesorios	3%
Ropa, calzado y accesorios (Bolsos)	3%
Comercio al por menor (Otros)	2%
Expendio de bebidas alcohólicas	2%
Peluquería y otros tratamientos de belleza	2%
Restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas	2%
Transporte	2%
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas (Fotocopiado)	2%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias	2%
Construcción	2%
Ferretería	2%

		Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	2%				
		Panadería	2%				
		Reparación de calzado y artículos de cuero	2%				
		Actividades de apoyo terapéutico	1%				
		Actividades de telecomunicaciones	1%				
		Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	1%				
		Actividades financieras y de seguros	1%				
		Actividades inmobiliarias	1%				
		Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	1%				
		Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	1%				
		Comercio al por menor de artículos de segunda mano	1%				
		Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos	1%				
		Comercio al por menor de otros artículos domésticos	1%				
		Comercio al por menor de otros productos nuevos	1%				
		Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador	1%				
		Comercio de electrodomésticos	1%				
		Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	1%				
		Comercio de otros productos nuevos (gafas, joyas, fotográfico, flores, bolsas, pañales, cascos y chaquetas)	1%				
		Comercio de otros productos químicos	1%				
		Comercio de productos alimenticios	1%				
		Confección	1%				
		Fabricación de muebles, colchones y somieres	1%				
		Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería	1%				
		Fabricación de productos refractarios	1%				
		Instalaciones eléctricas	1%				
		Joyería	1%				
		Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	1%				
		Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos (bicicleta, sillón, joyas, juguetes, art. deportivos, reloj, llaves…)	1%				
		Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	1%				
		Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	1%				
		Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	1%				
		Papelerías	1%				
		Servicio de mensajería	1%				
		Veterinaria	1%				
			100%				

Años de antigüedad

Teniendo en cuenta la antigüedad del negocio, el 50,2% de los negocios encuestados tiene de 0 a 3 años en el mercado y el 49,7% de 3 a 10 años o más (Ver tabla 6).

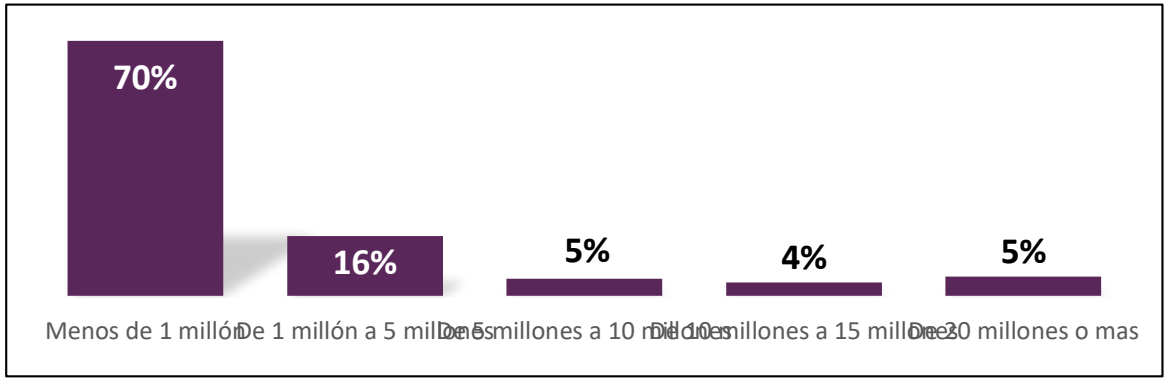
Tabla 6. *Años de antigüedad*

Años de Antigüedad	%
Menos de 6 meses	7,7%
De 6 meses a 1 año	19,5%
De 1 a 3 años	23,0%
De 3 a 5 años	15,5%
De 5 a 10 años	15,6%
10 años o mas	18,6%

Valor estimado de activos mensuales

De acuerdo con el valor estimado de activos mensuales, el 70% tiene menos de un millón en activos, el 16% tiene de uno a cinco millones y el 14% entre cinco millones o más. (Ver gráfico 18)

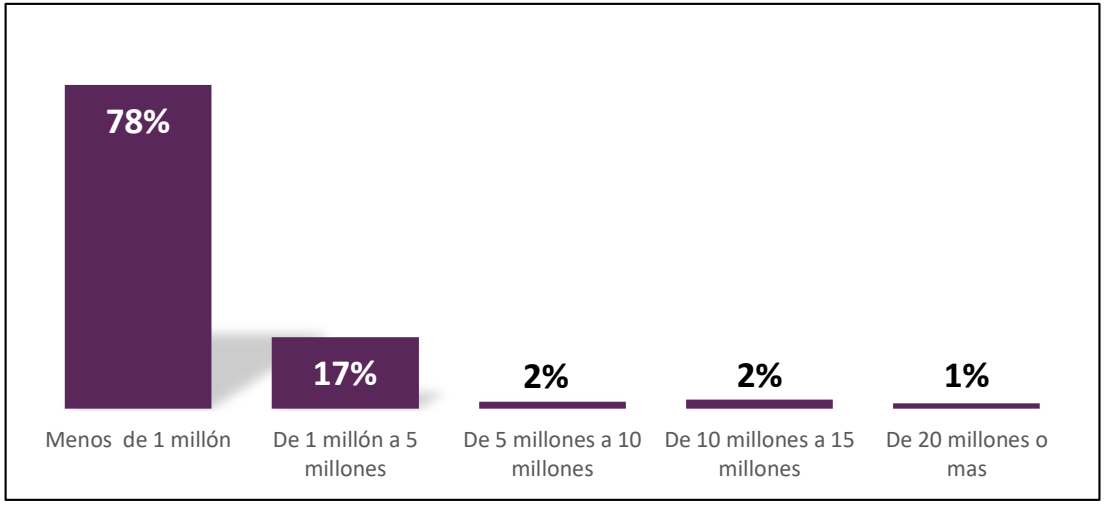
Gráfico 18. *Valor estimado de activos mensuales*



Valor estimado de ventas mensuales

El 78% de los encuestados informó que tiene ingresos de menos de un millón, el 17% tiene de uno a cinco millones y el 5% entre cinco millones o más. (Ver gráfico 18).

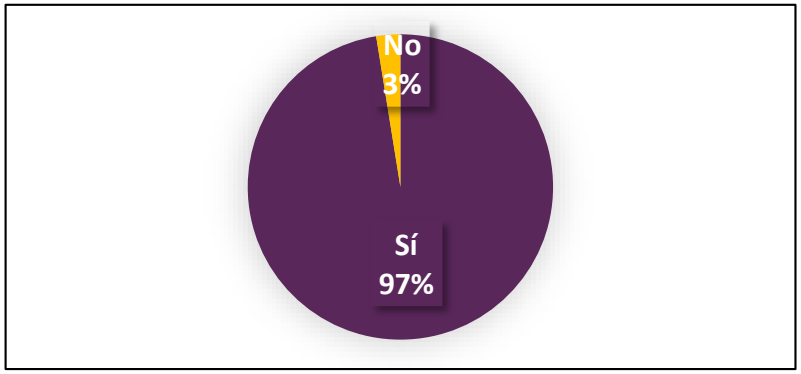
Gráfico 19. *Valor estimado de ventas mensuales*



¿El ingreso obtenido representa el principal sustento del propietario?

El 97% de los encuestados aseveró que el ingreso obtenido representa el principal sustento del propietario y para el 3% no lo es. (Ver gráfico 20).

Gráfico 20. *¿El ingreso obtenido representa el principal sustento del propietario?*



Trabajadores remunerados, no remunerados y socios

El 91% de los encuestados tiene trabajadores remunerados en su negocio, el 9% tiene trabajadores o familiares no remunerados y el 1% tiene socios. (Ver gráfico 21). Así mismo, según la cantidad de trabajadores, el 87% tiene entre uno y tres, el 10% tiene entre uno y 5 y el 4% tiene 10 o más (Ver tabla 7).

Gráfico 21. *Trabajadores remunerados, no remunerados y socios*

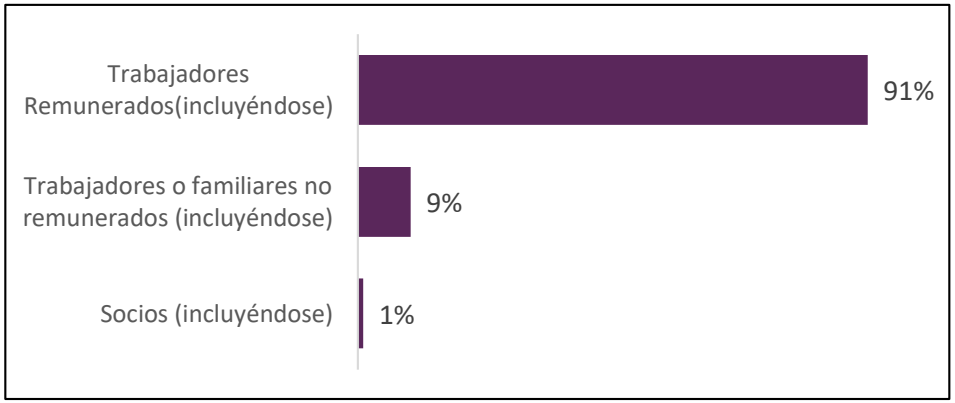


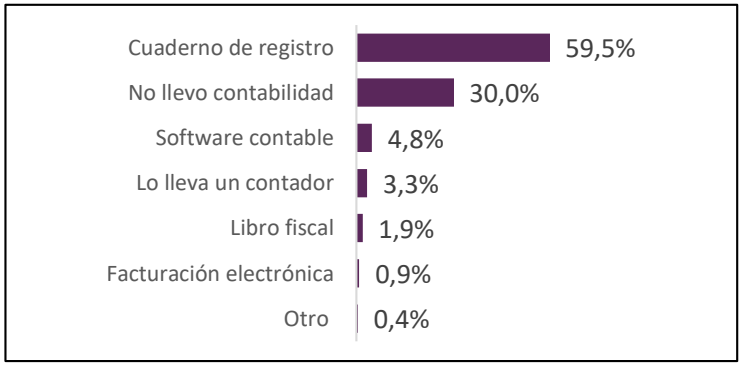
Tabla 7. *Cantidad trabajadores remunerados, no remunerados y socios*

	Remunerados fi	No Remunerados fi	Socios
1 a 3	87%	86%	85%
3 a 5	10%	8%	5%
5 a 10	3%	4%	10%
10 o más	1%	1%	
Total	100%	100%	100%

Contabilidad del negocio

El 59,5% lleva la contabilidad en un cuaderno de registro, el 3'%, no lleva contabilidad y el 4,8% lo hace en un software contable. (Ver gráfica 22)

Gráfico 22. *Contabilidad del negocio*

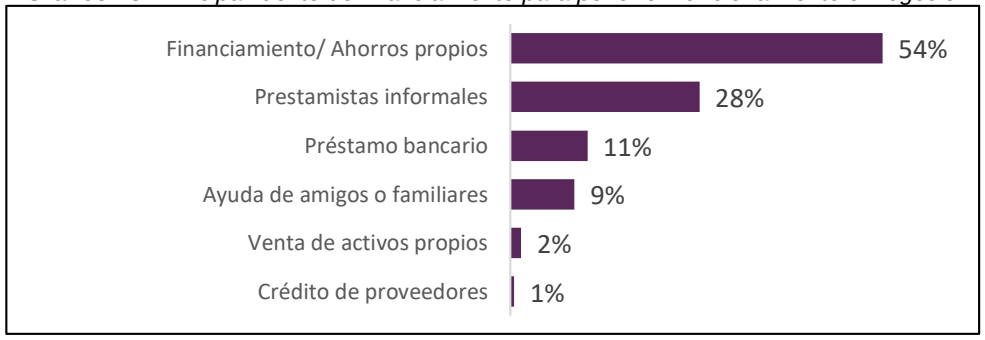


Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Principal fuente de financiamiento para poner en funcionamiento el negocio.

Para los encuestados, la principal fuente de financiamiento para poner en funcionamiento el negocio fueron los ahorros propios (54%), seguido de prestamistas informales (28%), préstamo bancario (11%), ayuda de amigos y familiares (9%), venta de activos propios (2%) y crédito de proveedores. (Ver gráfico 23).

Gráfico 23. *Principal fuente de financiamiento para poner en funcionamiento el negocio.*

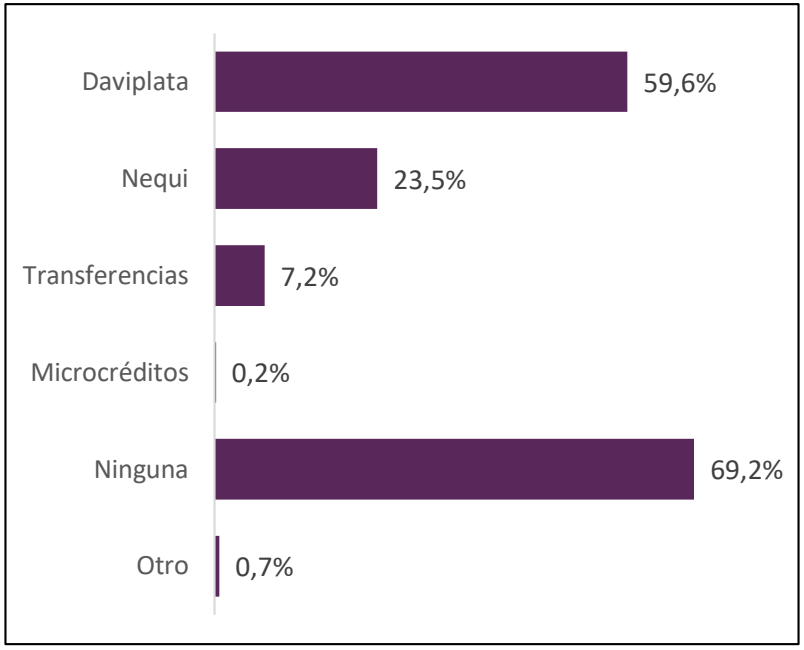


Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Principal medio de pago

De la proporción de personas que utiliza medios de pago diferentes al efectivo, el 59,6% usa Daviplata, el 23,5% Nequi, el 7,2% transferencias, el 0,2% microcréditos y el 0,7% utiliza otro tipo. (Ver gráfico 24).

Gráfico 24. *Principal medio de pago*

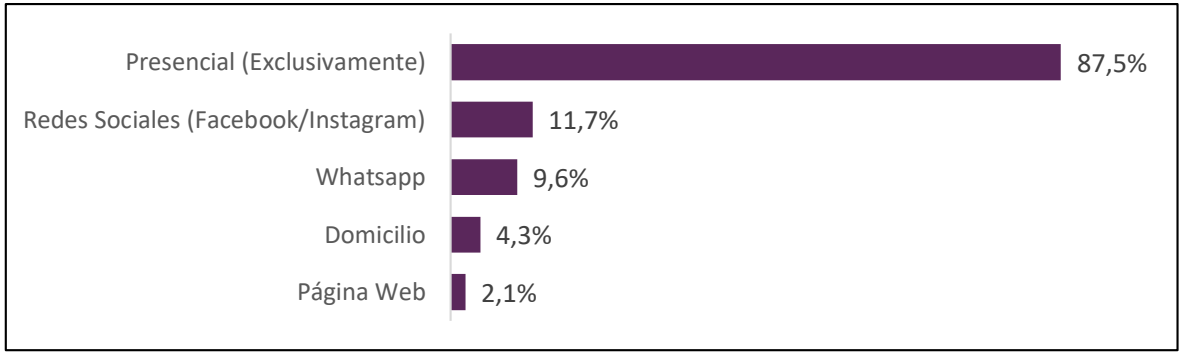


Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Principal canal de venta.

En relación con los canales de venta, el 87,5% de los encuestados atienda de forma exclusivamente presencial, el 11,7% lo hace a través de redes sociales como Facebook o Instagram y el 9,6% a través de WhatsApp. (Ver gráfico 25).

Gráfico 25. *Principal canal de venta.*

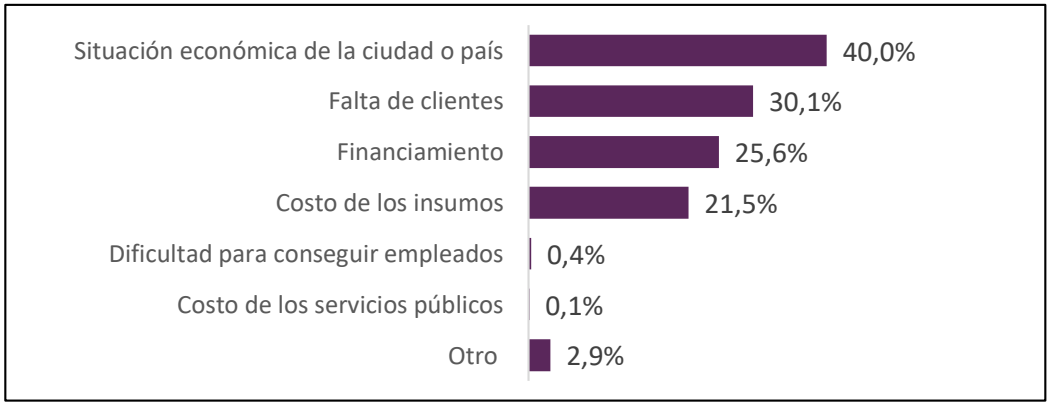


Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Principal limitación para poner en funcionamiento el negocio

La principal limitación que encontraron los empresarios encuestados al momento de poner en funcionamiento su negocio fue la situación económica de la ciudad o del país (40%), seguido de la falta de clientes (30,1%), el financiamiento (25,6%) y el costo de los insumos (21,5%). (Ver gráfico 26).

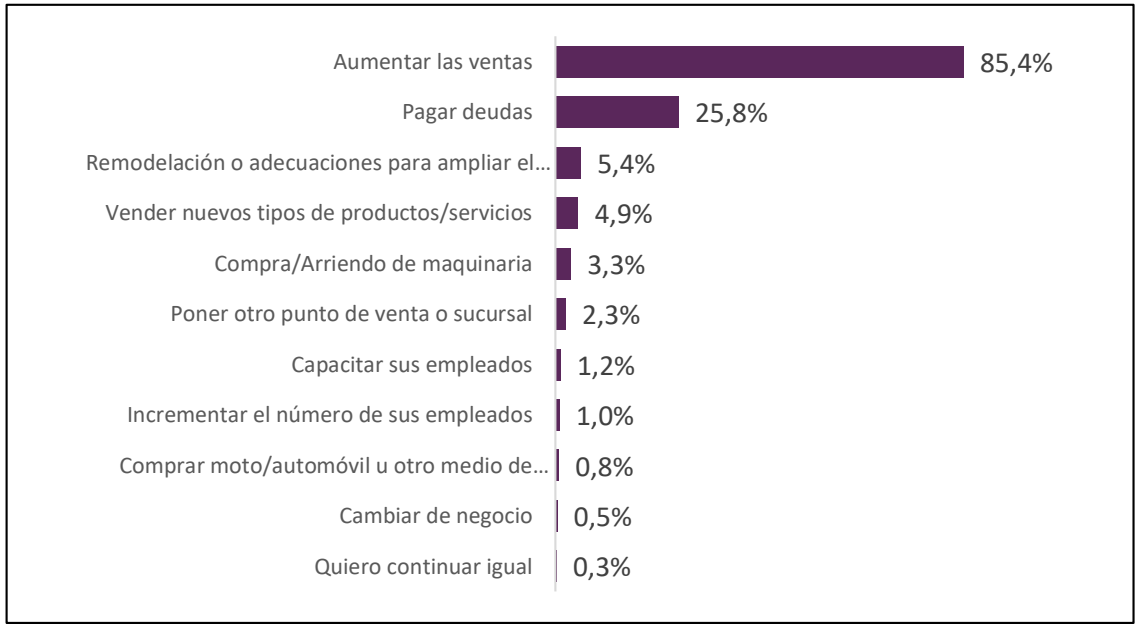
Gráfico 26. *Principal limitación para poner en funcionamiento el negocio*



Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Por otro lado, aumentar las ventas (85,4%) es la principal meta o sueño en la unidad productiva para los próximos 12 meses, seguido del pago de las deudas (25,8%) y hacer remodelaciones o adecuaciones para ampliar el negocio. (Ver gráfico 27).

Gráfico 27. *Principal meta o sueño en la unidad productiva para los próximos 12 meses*

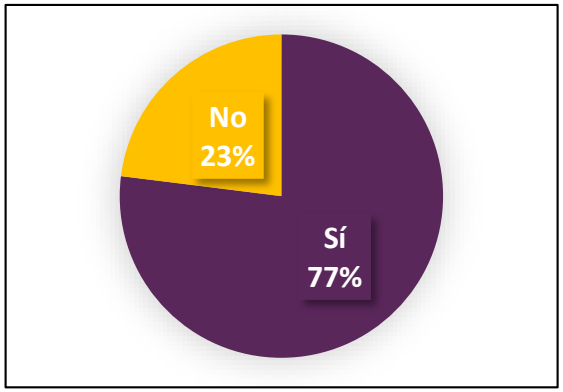


Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Programas de asesorías de fortalecimiento empresarial

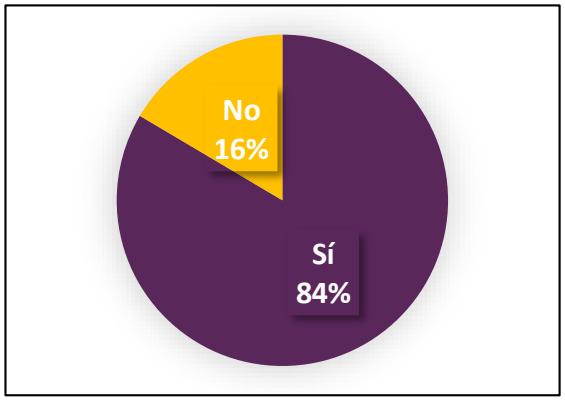
Conforme a los programas de asesorías de fortalecimiento empresarial a los empresarios, el 77% de los encuestados está dispuestos a aprender a organizar sus cuentas, conocer sus costos, mejorar la atención a los clientes, aprender sobre técnicas de ventas y acerca de cómo posicionar su negocio en redes sociales u otras plataformas. (Ver gráfico 28).

Gráfico 28. *¿Le gustaría participar en un programa para brindarle asesoría de fortalecimiento empresarial en costos, servicio al cliente, técnicas de venta y posicionamiento en redes sociales?*



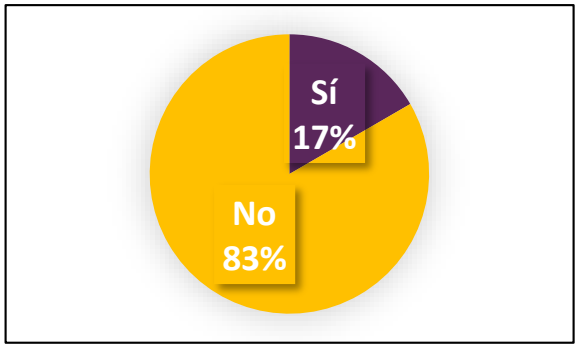
También, al 84% le gustaría aprender a manejar productos financieros y cómo prepararse para obtener un crédito. (Ver gráfico 29).

Gráfico 29. *¿Le interesaría aprender sobre manejo de productos financieros y cómo preparase para obtener un crédito?*



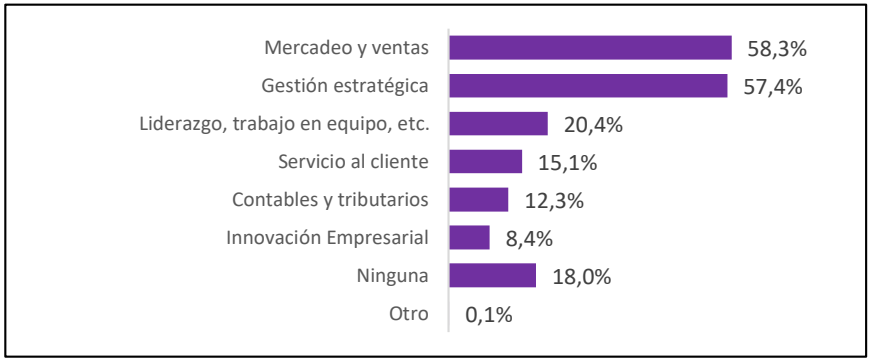
Del mismo modo, el 87% de los propietarios o empleados de los negocios encuestados se ha capacitado para mejorar el desempeño del negocio en el último año y el 17% no lo ha hecho. (Ver gráfico 30).

Gráfico 30. *En el último año, ¿usted o alguien que trabaja en su Unidad Productiva ha tomado algún tipo de capacitación para mejorar el desempeño del negocio?*



Por último, los encuestados manifestaron que Mercadeo y ventas y gestión estratégica son los temas en los que deberían recibir capacitaciones. (Ver gráfico 3).

Gráfico 31. *¿En qué temas considera que debería recibir capacitación el propietario del negocio o sus empleados?*



Elaboración propia. El encuestado tenía la posibilidad de escoger más de una opción de respuesta

Objetivo 2: **Fortalecer las capacidades de generación de ingresos y procesos empresariales a los negocios formales e informales o unidades de baja escala en cualquier sector económico de la zona urbana del Distrito Riohacha para mejorar su competitividad y su incorporación en la economía formal de acuerdo con la caracterización arrojada en el censo.**

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 001 de 2023 suscrito con la Cámara de Comercio de La Guajira, la Fundación Guajira Competitiva inició durante este periodo el proceso para desarrollo del ciclo de capacitaciones dirigidos a los negocios formales e informales de la zona urbana del Distrito de Riohacha. El ciclo de capacitaciones comprende el desarrollo de 12 talleres de formación en los siguientes temas:

- ✓ Gestión Estratégica de negocios y Formalización Empresarial
- ✓ Gestión Financiera de negocios
- ✓ Gestión de Marketing con enfoque digital (Habilidades digitales y relacionamiento comercial)
- ✓ Seguridad Social en el Trabajo.

Se han desarrollado al cierre de este informe las capacitaciones dirigidas a negocios formales y se programaron para finales de octubre y comienzo de noviembre las capacitaciones dirigidas a negocios informales. *(Ver anexo Informe Fundación Guajira Competitiva)*

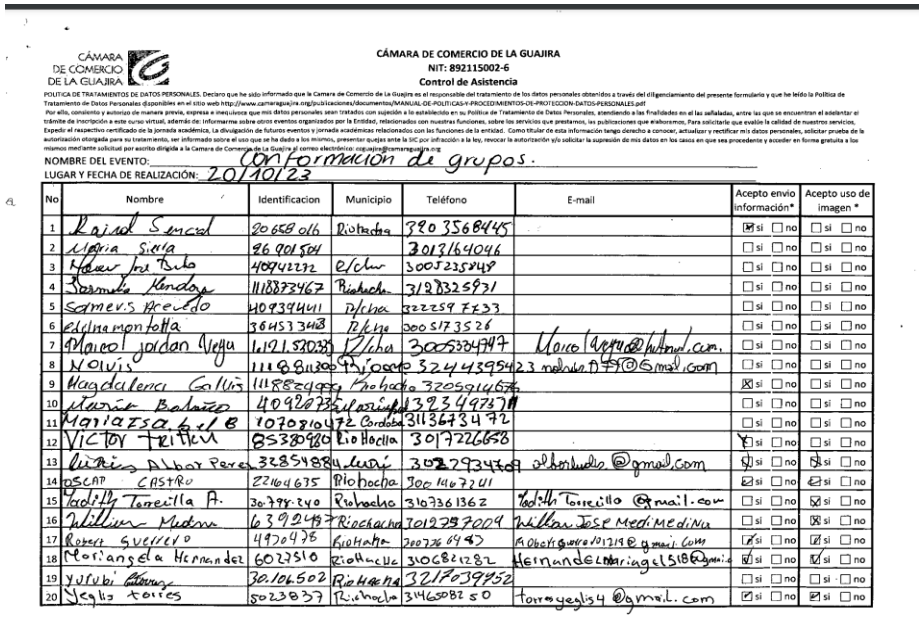
Una vez finalizado el Censo Empresarial, la convocatoria para la implementación de los Talleres de Fortalecimiento Empresarial dirigido a negocios Informales 2023, se inició enviando mensajes masivos a las personas ya censadas invitándolos a participar en los talleres para fortalecer su negocio e igualmente se les brindó atención personal y telefónica para estimular su asistencia. Después del cierre de la convocatoria, se identificó que se inscribieron 593 comerciantes informales como se muestra a continuación en las siguientes imágenes:

Apertura Convocatoria al ciclo de capacitaciones





Los comerciantes inscritos en la convocatoria se conformaron en 2 grupos. A continuación, se muestra un ejemplo del listado de conformación de los grupos:



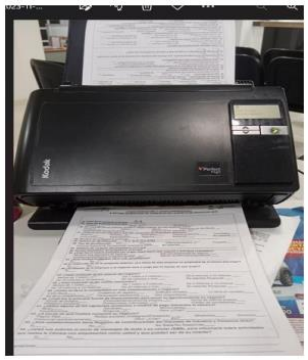
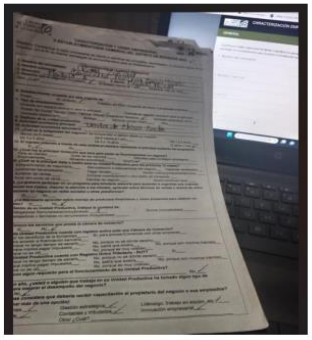
CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115002-6
Control de Asistencia

POLITICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Camara de Comercio de La Guajira es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/publicaciones/documentos/MANUAL-DE-POLITICAS-Y-PROCEDIMIENTOS-DE-PROTECCION-DATOS-PERSONALES.pdf
Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en su Política de Tratamiento de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en el las señaladas, entre las que se encuentran el adelantar el trámite de inscripción a este curso virtual, además de: Informarme sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos, Para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios, Expedir el respectivo certificado de la jornada académica, La divulgación de futuros eventos y jornada académicas relacionados con las funciones de la entidad. Como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Camara de Comercio de la Guajira al correo electrónico: rsojuela@camaraguajira.org

NOMBRE DEL EVENTO: Conformación de grupos.
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: 20/10/23

No	Nombre	Identificacion	Municipio	Teléfono	E-mail	Acepto envio información*	Acepto uso de imagen *
1	Rajael Sencal	80658016	Riohacha	3803568445		☑ si ☐ no	☐ si ☐ no
2	Nelvia Silva	86901501		3013164046		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
3	Yaber Jose Pulo	40942232	R/cha	3005235448		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
4	Jasmuto Mendoza	1118873467	Riohacha	3128325931		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
5	Sameer.S Acevedo	40939411	Dibulla	322259 7733		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
6	edylnamontalla	3645336413	Dibulla	3005173526		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
7	Marcol jordan Vegga	1.121.820337	R/cha	3005334947	Marcotapia@hotmail.com.	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
8	Nolvis	1118811300	Dibulla	3244395423	nolvisn755@gmail.com	☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
9	Magdalena Gallis	1118824999	Riohacha	3205914674		☒ si ☐ no	☐ si ☐ no
10	Maria Bolaño	40928733	Dibulla	3233497371		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
11	Mariatsa del C	1070810472	Cordoba	3113673472		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
12	VICTOR FRITH	8538980	Rio Hacha	3017226658		☒ si ☐ no	☐ si ☐ no
13	Albar Perez	3285488	Maicao	3027934769	albarlud@gmail.com	☑ si ☐ no	☒ si ☐ no
14	OSCAR CASTRO	22164675	Riohacha	300 1467241		☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
15	Yadilly Torrecilla A.	30798340	Riohacha	3103361362	Yadilth Torrecilla @gmail.com	☐ si ☐ no	☒ si ☐ no
16	William Medina	6392487	Riohacha	3012797009	William JOSE Medi Medina	☐ si ☐ no	☒ si ☐ no
17	Robert GUERRERO	4920478	Riohacha	3007364943	Robertguerrero121198@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
18	Mariangela Hernandez	60275510	Riohacha	3106821282	Hernandelmariagel518@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no
19	Yurubi Gutierrez	30.106502	Riohacha	3217039752		☐ si ☐ no	☐ si ☐ no
20	Yeglis torres	50238337	Riohacha	3146508250	torresyeglis4@gmail.com	☑ si ☐ no	☑ si ☐ no

	<u>Objetivo 3:</u> Desarrollar estrategias de divulgación y promoción para la sensibilización a las unidades productivas en zona urbana del Distrito de Riohacha, a través de medios de alcance masivo y medios de comunicación digital. La Fundación Guajira Competitiva dispuso de las herramientas tecnológicas y el espacio de trabajo (oficinas) para el desarrollo de las actividades y punto de encuentro con el personal, brindando el soporte en el desarrollo de las estrategias de divulgación y promoción del Censo Empresarial a través de perifoneo, envío de mensajes de texto, cuñas radiales y publicaciones en redes. También se ha brindado todo el soporte para el desarrollo de las jornadas de fortalecimiento de las capacidades de generación de ingresos y procesos empresariales dirigidas a negocios formales e informales de la zona urbana del Distrito de Riohacha.   			

- *Si requiere se adicionan más filas*

9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES. *Si Aplica (deben especificar su descripción y su entrada a almacen.)*

BIEN ADQUIRIDOS	Descripción del Bien	Cant.	ingreso al almacén del Distrito			salida de almacén del Distrito		
N/A			DD	MM	AA	DD	MM	AA

- *Si requiere se adicionan más filas*

10. Descripción de Actividades Realizadas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto:

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	Avance Físico	Avance Financ.
1	Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos , control de procesos tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con un personal competente, herramientas tecnológicas, insumos y logística requerida	11,11%	9,44%
2	Fortalecer la gestión financiera para las actividades y operaciones derivadas del recaudo de impuestos y otros ingresos del Distrito de Riohacha	11,11%	11,11
3	Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.	0%	0,%
4	Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos	23,39%	0,%
5	Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito.	20%	6,37%

- *Si requiere se adicionan más filas*

11. Localización Específica de los lugares en las cuales se realizaron las actividades.

Lugar especifico	Ubicación (Urbano/Rural)	No. Actividad
Distrito de Riohacha	Zona Urbana	Todas

- *Si requiere se adicionan más filas*

12. Registro fotográfico y/o Evidencias

REGISTRO FOTOGRAFICO – REUNION COMITÉ DE RECAUDO NO. 14





REGISTRO FOTOGRAFICO – JORNADAS DE VISITAS A LOS CONTRIBUYENTES



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS – ATENCION AL PUBLICO



13. Restricciones y Limitaciones

"Esta sección sirve como un mecanismo de autoevaluación de la gestión del proyecto, donde se especifican aspectos sobre éste que pueden mejorarse y los riesgos que entraña su ejecución": (Planeación, s.f.)

Restricciones y Limitaciones	
Propios:	*dificultades en la gestión por cuenta de los responsables de la realización del proyecto*
Ajenos/Exógenos:	*imprevistos potenciales que no están bajo el control directo de los responsables y pueden afectar el logro de sus cometidos*
Presupuestales:	*dificultades en la ejecución (o consecución) de recursos*

14. Contactos del Proyecto

Nombre	*Ocupación*	*Celular*	*Correo Electrónico*	*Ubicación*
Diego Lanao Robles	*Secretario de Hacienda*	3014471213	hacienda@riohacha-laguajira.gov.co	*Alcaldía de Riohacha*
Vanessa de Jesús Ricciulli Rojas	*Director Rentas del Distrito de Riohacha – Supervisora*	3006515554	vanessaricciulli@hotmail.com	*Rentas – CDAT (Casa de Atención Tributaria)*
Rosaura Rodríguez	*Directora Administrativa y Financiera CCG*	3183545272	rrodriguez@camaraguajira.org	*Cámara de Comercio de La Guajira – sede Riohacha*
Yolaina Daza	*Jefa Proyectos e Investigaciones*	3013766786	ydaza@camaraguajira.org	*Cámara de Comercio de La Guajira – sede Riohacha*

ROSAURA RODRIGUEZ GARCIA
Directora Administrativa y Financiera
Cámara de Comercio de La Guajira